

LA COSMOVISIÓN DE UNA MUJER SALMANTINA EMIGRADA A LAS INDIAS, Y VINCULADA CON LOS MONTEJO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE SUS CARTAS PRIVADAS

CLARA-ISABEL LÓPEZ BENITO*

RESUMEN: Los protocolos notariales ofrecen una documentación interesantísima para conocer la vida de los españoles de la Edad Moderna; también de los que emigraron a Indias. A través de estas líneas quiero dejar patentes ambos extremos, desde la óptica salmantina, a la vez que deseo dar a conocer cuatro cartas privadas, inéditas, que remitió una mujer de aquella nobleza, emigrante en Yucatán, y que contrajo matrimonio con uno de los Montejo. Sus cartas (y otra documentación complementaria), permiten que descubramos los sentimientos personales de dicha señora, pero también su cosmovisión sobre el complicado mundo que la rodeaba, incluyendo a su encumbrada familia. Además apporto nuevos datos sobre el padre del Adelantado Montejo.

ABSTRACT: Notarial documents are a very interesting way to know the Spanish life in the Modern Age, and also to know the Spanish immigrants life in South America at that moment. The purpose of this investigation is to show all these facts, and to publish four unknown letters by a young noble woman of Salamanca. She had emigrated from Yucatán in 1561 and here, she married one of the Montejos. Her letters (and other complementary documents) allow us to know her world, her ideas about them and her personal feelings. Moreover, we offer the unknown details about Adelantado Montejo's father.

PALABRAS-CLAVE: Mujer / Cartas / Nobleza / Emigración / Indias / Edad Moderna / Protocolos notariales.

* Instituto Enseñanza Secundaria «Emperador Carlos» Medina del Campo (Valladolid).

1. LA IMPORTANCIA DE LA DOCUMENTACIÓN NOTARIAL PARA ESTUDIAR LA VIDA LOS ESPAÑOLES EN INDIAS Y EN LA PENÍNSULA DURANTE LA EDAD MODERNA

Resulta extraordinaria la riqueza de noticias que sobre los emigrados a Indias puede encontrarse entre los protocolos notariales de cualquier archivo provincial. Los estudios sobre diversos lugares de España así lo confirman; y así he podido comprobarlo por mi parte en el Archivo de Protocolos de Salamanca¹. A cambio de un trabajo perseverante y con frecuencia arduo, se obtienen escrituras numerosas y diversas, e incluso pueden realizarse notables descubrimientos².

Sin lugar a dudas, dentro de esa variedad de escrituras notariales destacan por la gran riqueza de noticias que aportan (junto con los testamentos), y por su extraordinaria rareza, las cartas privadas que enviaron los emigrantes a sus parientes de la Península. En el citado Archivo he tenido la fortuna de encontrar cuatro cartas, hasta el momento inéditas, que pretendo dar a conocer a través de estas líneas.

La publicación que Enrique Otte realizó en 1988, a partir de los fondos del Archivo de Indias, sacó a la luz un magnífico repertorio de cartas privadas remitidas por indios españoles de la Edad Moderna; sin embargo, entre ellas, las escritas por emigrantes salmantinos son muy escasas; tan sólo he conseguido identificar cuatro en las que aquella procedencia es incuestionable³. De ahí que estas otras cuatro cartas vengan a completar un poco más dicho panorama.

Al igual que las publicadas por Otte, las cartas inéditas que aquí presento ofrecen una rica y variada información de primera mano; además, se caracterizan por una triple y notable peculiaridad: Pertenecen a una mujer (doña Isabel Maldonado), las cuatro fueron escritas por la misma mujer, y ésta formaba parte del estamento privilegiado, hechos que marcan un contrapunto interesante respecto a las cartas ya publicadas de salmantinos emigrados al Nuevo Mundo, pues todas ema-

1. Véase, por ejemplo, el trabajo de R. SÁNCHEZ RUBIO, «La emigración extremeña a Indias en las fuentes locales; Los protocolos notariales de Trujillo durante el siglo XVI», en EIRAS ROEL, A., (dir), *La emigración española a Ultramar*. Madrid, 1991, vol. 1, p. 272-282, y la «Presentación del volumen». Con la presente aportación, me uno a los objetivos que plantea C. MARTÍNEZ SHAW al afirmar que los estudios sobre Indias deben pretender el «descubrimiento y experimentación de fuentes nuevas» y «el tratamiento de temas inéditos» (*La emigración española a América (1492-1824)*). Asturias, Archivo de Indios, 1993). Sobre salmantinos en Indias deben consultarse básicamente las obras de F. SIERRA MALMIERCA (sobre todo, *Los mirobrigenses y otros salmantinos en la conquista de América*. Ciudad Rodrigo, 1991) y la de M.C. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *La emigración castellano-leonesa al Nuevo Mundo (1517-1700)*. Valladolid, 1994.

2. Para obtener información sobre las personas que emigraron a Las Indias en dicho siglo, y en los posteriores de la Edad Moderna, he podido recurrir a una amplia gama de escrituras de interés: Poderes (que son los más abundantes), testamentos, cartas de pago de ciertas cantidades de bienes o de dinero procedente de Indias, cartas de obligación, informaciones diversas (frecuentemente, de limpieza de sangre) para conseguir el permiso de embarque, e incluso contratos de obra que los indios realizaron al encargarse que se levantaran a su costa capillas y otros monumentos (casi siempre funerarios).

3. *Cartas privadas de emigrantes a Indias*. Sevilla, 1988.

naron de varones del grupo no privilegiado. Coinciden las ocho cartas, sin embargo, en que todas ellas están fechadas en la segunda mitad del siglo XVI⁴.

Además, las cuatro misivas escritas por doña Isabel Maldonado no son sólo cartas de llamada a parientes de la Península (las cartas de llamada propiamente dichas quizá se hayan conservado por otro lado, o quizá se hayan perdido, porque resulta evidente que aquella escribió varias cartas más, antes y a la vez que las presentes). Estas cuatro cartas son mucho más: Reiteran la llamada hecha anteriormente por doña Isabel a sus dos hermanas de Salamanca y, también, ofrecen a los historiadores la crónica de su situación vital y del momento histórico en el que vivió; porque a través de ellas y de los documentos que las acompañan, esta mujer salmantina ofreció sus impresiones sobre la vida de la familia a la que perteneció y sobre su entorno en Indias, además de aportar datos de primera mano para conocer mejor la vida de los salmantinos y de los españoles de la Edad Moderna, especialmente en el aspecto de las sensibilidades y en el ámbito de las oligarquías urbanas, temas en los que estoy particularmente interesada.

A mi modo de ver, la importancia de las cartas que presento se acrecienta un poco más cuando se descubre que, en Indias, la mujer que las escribió pertenecía al círculo de poder más encumbrado y predominante en Yucatán: El núcleo familiar de los Montejo, conquistadores y Adelantados de aquella tierra.

A este respecto, ofrezco también, como aportación original, una constancia expresa de la verdadera genealogía del primer Adelantado, Francisco de Montejo, a través del testamento de su padre, que he podido leer en ese mismo Archivo.

4. Las cartas que aquí presento han sido encontradas en el AHPSa, Sec. Protocolos Notariales, L. 3657, f.772 ss. En adelante, las citas referidas a este documento irán en el texto; remitirán al apéndice final, si proceden de las cartas; remitirán a un folio de este documento cuando se encuentren en otra parte de aquel no transcrita en dicho Apéndice (poder, etc.). Estas cartas pertenecen a los años 1567 (3 de ellas) y 1569. Las cuatro cartas de salmantinos publicadas por E. OTTE (3) fueron fechadas en 1561, 1574, 1584 y 1586. Los firmantes residían, dos de ellos en el Perú (Cuzco y Los Reyes) y otros dos en México (uno en la capital y otro en Taxco). El habitante de Cuzco era Francisco Gómez Marrón, oriundo de Ciudad Rodrigo, que escribía a su hijo Jerónimo Marrón, residente en aquella Ciudad. Los otros tres procedían de Salamanca: Eran, en primer lugar, y siguiendo el orden cronológico, Pedro Vázquez de Mercado, que escribía desde Zultepec (Taxco) a su madre Ana Flores, domiciliada en Salamanca; en segundo lugar, Alonso de Villadiego, que enviaba su carta desde Los Reyes para que la recibiera su sobrino Tomé Sánchez de Guzmán, mercader en Salamanca; y, en tercer lugar, Juan de Avendaño, que escribía desde México a su hermana Ana de Terán, residente también en Salamanca.

2. LAS CARTAS DE DOÑA ISABEL MALDONADO REFLEJAN LA IMAGEN DE QUIEN LAS REDACTÓ Y SUS RELACIONES CON LAS PERSONAS A LAS QUE IBAN DIRIGIDAS

2.1. LOS DESTINATARIOS DE LAS CARTAS PRIVADAS

Doña Isabel remitió dichas cartas desde Mérida, «*Provincias y gobernación de Yucatán, Indias del Mar océano*» (actualmente, México. Véanse figuras 1 y 2). Las tres primeras misivas (de acuerdo con su aparición en la copia del escribano) fueron escritas a finales de mayo de 1567; la cuarta, el 20 de Abril de 1569; aunque no consta el año, este se deduce de la carta de poder firmada un día después.

Las cartas iban dirigidas a varios parientes de Salamanca y de la Corte:

1. La primera, a sus hermanas Doña Leonor de Porras y doña Francisca de Acevedo, residentes en el Monasterio de Santa Ana de dicha ciudad, quienes, al escribir esta primera carta, debían de tener 12 y 10 años de edad, respectivamente (Así se deduce de una carta de poder fechada en 1570).

2. La segunda tenía como destinatario a un deudo (quizá no pariente) al que doña Isabel y su familia estaban vinculados por lazos que desconozco; era laico, burócrata y de elevada posición, porque aquella se dirigía a él con la denominación de Ilustrísimo señor, y a sí misma como su servidora; no sé su nombre, porque no figura en aquella; sí parece claro que residía en la Corte, y posiblemente formaba parte de algún consejo, quizá del de Indias⁵.

3. La tercera carta fue enviada por Doña Isabel a la « *muy magnífica señora Doña Isabel Maldonado*», monja en el monasterio salmantino en el que estaban sus hermanas y, por lo que se deduce, protectora de estas y posiblemente tía suya.

4. La cuarta fue enviada, dos años después que las anteriores, también a dicho lugar, e iba dirigida concretamente a doña Francisca, hermana menor de la remitente.

En todas ellas, el tema de fondo era un deseo de ésta: Llevar consigo a Las Indias a esas dos hermanas, que habían quedado desamparadas al morir su madre (Ver cartas 2 y 3 en el Apéndice). Sin embargo, como iremos viendo, dan luz sobre

5. Quizás se trataba de don Francisco de Toledo. Su mujer y sus hijos parece que pudieron ser los acompañantes de doña Isabel cuando realizó la travesía del Atlántico en 1561, pues aquella se dirigía al encuentro de su marido, que ya residía en Chile (*Catálogo de Pasajeros Indias*. Madrid, 1980, año 1561 y, sobre todo, C. PUMAR MARTÍN, *Mujeres-soldado, adelantadas y gobernadoras*. Barcelona, 1988, p. 62). En el viaje, sin duda, doña Isabel estrechó relaciones con esta familia. Cuando doña Isabel escribía en 1567, don Francisco se encontraba en España y parece que estaba preparando un nuevo viaje a Indias, por lo que aquella –conocedora de tal circunstancia– la aprovecharía para tratar de que dicho señor solucionara la salida de sus hermanas, y para que las acompañara en el dificultoso viaje por mar. Efectivamente, don Francisco de Toledo embarcó de nuevo hacia América en 1569, esta vez con el empleo de virrey del Perú (*Catálogo de Pasajeros...* Año 1569), aunque no fue acompañado por las hermanas de doña Isabel. La hipótesis que planteo para identificar a ese «Ilmo. Sr.» con don Francisco no tiene más justificaciones, pero –de acuerdo con la manera de relacionarse en la época– pueden ser suficientes y, por ahora, son las únicas con las que cuento.



FIGURA 1. Situación de la Península de Yucatán en relación con la Península Ibérica.



FIGURA 2. La Península de Yucatán a mediados del siglo XVI.

muchos otros asuntos, y sobre un período de tiempo más amplio, a la vez que contienen significativos silencios. Reflejan una vida apasionante y poco habitual entre las privilegiadas salmantinas de la Edad Moderna.

2.2. EL DISTINTO TONO CON EL QUE DOÑA ISABEL ESCRIBIÓ SUS CARTAS REFLEJA LAS RELACIONES QUE MANTENÍA CON LOS DESTINATARIOS

Las cartas enviadas por doña Isabel Maldonado a la Península nos permiten conocer algo más sobre ella misma, sobre su entorno social y, particularmente, sobre su familia más cercana, aunque no falta información sobre otros personajes.

De la lectura de aquellas cartas se obtiene una notable sensación de diversidad, a pesar de que los asuntos se repiten. A lograr aquella sensación contribuye el distinto tono con el que fue redactada cada carta, tono que se correspondía con el destinatario de cada una de ellas, y que invita a la redactora a enfocar los temas de diverso modo, e incluso a ampliar o restringir la información.

Así, el tono cercano es el que predomina en las dos cartas escritas a sus hermanas, y esto se aprecia particularmente en la última, en la que las confidencias le dan rasgos de verdadera intimidad. Estas confidencias (sobre la familia de su marido, sobre su situación económica...) quedan entremezcladas con el relato de sus gestiones para llevarlas hasta Mérida, con sus propias reflexiones sobre asuntos diversos y con manifestaciones sobre su salud y su estado de ánimo. Así conocemos el desasosiego que sentía doña Isabel porque, desde la muerte de su madre, sus dos hermanas estaban prácticamente viviendo de la caridad, desatendidas por los parientes que mejor debían cuidarlas; y conocemos también la frustración que sentía porque los múltiples esfuerzos que estaba realizando para resolver la situación no alcanzaban ningún resultado positivo. Llega incluso a firmar la carta de 1569 con sus apellidos maternos (Godínez de Acevedo), aunque quizá no fue movida por la melancolía, sino más bien por el consejo de sus asesores legales; sin embargo, las expresiones de cariño (que luego detallaré) indican que aquella melancolía era uno de los sentimientos que la embargaba durante los años en los que escribió las cartas.

Un tono mucho más distante, aunque dentro de la familiaridad, es el que preside la carta que dirigió a ese deudo, de nombre desconocido, que moraba en la Corte; el tono protocolario de esta misiva se mantiene incluso al preguntarle al destinatario por su familia, y ello a pesar de que la carta no está exenta de cierta dosis de cordialidad. A este destinatario le expuso claramente los asuntos que la preocupaban, y además le pidió su apoyo de manera directa, aunque ceremoniosa (diciéndole incluso a quién debía escribir para lograr resolverlos, y encareciéndole que reclamara del Rey la ayuda de costa que éste debía a su padre). Esta carta se distingue de las demás porque, en ella, doña Isabel relató a su pariente detalles concretos sobre un asunto ocurrido en Indias que tenía carácter oficial; se trataba de los problemas que habían surgido entre el Doctor Diego de Quixada y don Luis de Céspedes cuando éste último tomó la residencia a aquel. Aclaraba doña Isabel

que su intención al actuar así era una sola: lavar la imagen de su tío contando la verdad, pues tal vez el destinatario podía desconocerla, aún sabiendo que le llegarían los detalles a través de la información oficial; ella alegaba que este conducto podía no haber funcionado correctamente; no era raro que las noticias llegaran tarde y mal a la Península, bien por la frecuente pérdida de papeles, bien porque alguien, de manera intencionada, los hubiera hecho desaparecer.

En un término intermedio podría situarse la carta tercera, que doña Isabel envió a la monja de su mismo nombre, y posiblemente tía suya, que moraba en el Monasterio de Santa Ana de Salamanca, y a cuyo cuidado estaban en ese momento sus hermanas. Con ella se mostraba familiar, agradecida y cercana, pero sin llegar nunca al tono de intimidad recogido en las cartas dirigidas a sus hermanas. Además, resulta evidente que, en esta carta, doña Isabel se esforzó por poner de relieve su celo religioso, y por demostrar que cumplía con todas sus obligaciones en ese sentido; era consciente de que hablaba con una monja, quizá –pienso yo– con su propia maestra en la doctrina cristiana.

2.3. LA IMAGEN DE DOÑA ISABEL A TRAVÉS DE SUS CARTAS

Y las cartas escritas por doña Isabel Maldonado traslucen también algunos rasgos de sus capacidades y de su propia personalidad; de manera que, aunque sea difusamente, a través de ellas podemos acercarnos al perfil de la mujer que casó con don Juan de Montejo.

En principio, parece evidente que doña Isabel no escribió materialmente las cartas, sino que lo hizo algún escribiente o escribano; ella debió de limitarse a firmarlas, aunque sabía leer, firmar y creo que también sabía escribir⁶. Tampoco me cabe duda de que el contenido de aquellas está enteramente elaborado por ella, aun cuando pudo haber estado aconsejada por su marido, por sus tíos (doña Guiomar de Acevedo y el Dr. Quixada) o por otras personas. Además, se aprecia claramente que al redactar las cartas primera, tercera y cuarta, contesta a las que le habían enviado las destinatarias. Este aspecto resulta incontestable en la última de ellas, en la que decía a su hermana doña Francisca: *«No rrespondo a todo lo que me escriuís porque çierto que se escriue esta depriesa, porque está la barca muy de partida»* (Ver Apéndice).

El contenido de dichas cartas, y sobre todo las decisiones que tomó, demuestran que doña Isabel desplegó una notable capacidad de iniciativa, y una indudable energía y resolución, tanto al tratar de llevar a sus hermanas hasta Las Indias y de superar los obstáculos que se oponían a dicho propósito, como al tratar de combatir a los parientes que hostigaban a aquellas en Salamanca. A través de las cartas que escribió, ofrece doña Isabel el perfil de una mujer madura, responsable y deci-

6. Así lo afirmaba doña Leonor al identificar las cartas: Decía que estas eran de doña Isabel porque *«conoçe muy bien la letra e firma»* de su hermana, *«por la aver visto escriuir y firmar»* (AHPsa., L. 3657, f.782).

didia; y tanto en lo relacionado con sus asuntos americanos como en lo relacionado con los peninsulares, se aleja de ese cliché (cada vez más falso, como se demuestra a cada paso) que presenta a la mujer española de la Edad Moderna revestida de una gran debilidad de espíritu⁷. Doña Isabel puso en juego su hacienda, sus relaciones y sus esfuerzos con el fin de resolver los problemas que la afectaban de manera directa, y también aquellos de los que se consideraba responsable.

Este comportamiento decidido de la salmantina no fue una excepción. Su propia tía, doña Guiomar de Acevedo, arriesgó su persona por salvar a su marido, como diré después; las mujeres de los Montejos habían demostrado también su valentía al apoyar los impulsos conquistadores de aquellos, llegando a empeñar la hacienda en sus empresas, e incluso siguiéndolos en ellas: Éste fue el caso de doña Beatriz Álvarez de Herrera, mujer de don Francisco de Montejos, primer Adelantado de Yucatán. Y si ampliamos el horizonte a todas las mujeres de Indias, los ejemplos de arrojo y de valor se cuentan por decenas, tanto entre las mujeres españolas como entre las indígenas⁸. Como ejemplo final para demostrar el carácter y el pensamiento de algunas mujeres de Indias, deseo quedarme con los argumentos esgrimidos por doña Andrea del Castillo, la suegra de doña Isabel, al reclamar una pensión para vivir, debido a la precaria situación en que había quedado al morir su marido, don Francisco de Montejos «el Mozo». Doña Andrea del Castillo manifestaba que, al participar ella en la conquista, era *«no menos conquistadora puedo yo decir que soy que los conquistadores pues entré en estas provincias... quarenta y más años a, y antes que esta dicha cibdad se poblase, y con mi benida se comenzó de propósito la población della»*.

Además, su declaración alababa el beneficio que muchas mujeres principales y de calidad habían ocasionado sobre los caballeros conquistadores, y en particular sobre los de Yucatán, porque, al hallarse presentes en sus conquistas y guerras, les habían infundido ánimo y les habían servido de apoyo de una forma manifiesta⁹.

Contando con estos datos, creo que puede concluirse diciendo que doña Isabel se comportó de acuerdo con lo que las circunstancias le pedían, en una tierra en la que era más fácil que una mujer actuara con cierta libertad, y donde era más fácil también que esto se notara, o que de ello quedara constancia.

Esto no fue obstáculo para que doña Isabel reconociera y se plegara a dos realidades incuestionables en su época: La sumisión al marido y la constancia de que la familia era el eje fundamental en la vida de una persona, y que había que asumir la propia responsabilidad en ella. Además, afortunadamente para nosotros, la

7. Ofrezco abundantes datos para rebatirlo en *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*. (Salamanca, 1991), así como en mi amplia colaboración en la *Historia de Salamanca*, colaboración que lleva por título «La sociedad salmantina en la Edad Moderna», vol. III (Salamanca, 1999), pp. 95 a 371.

8. Cualquier publicación sobre el tema ofrece ejemplos. Por su carácter monográfico y aglutinador me referiré tan sólo a la obra de C. PUMAR MARTÍN (5).

9. RUBIO MAÑE, *La Casa de Montejos en Mérida de Yucatán*. México, 1941. p. 38.

firmeza que demostró doña Isabel Maldonado no le impidió manifestar sus sentimientos más íntimos en las cartas que envió a sus hermanas, según irá detallando.

3. GODÍNEZ, ACEVEDO, QUIXADA, MONTEJOS... LA EXTENSA FAMILIA DE DOÑA ISABEL MALDONADO EN ESPAÑA Y EN LAS INDIAS

En Indias, la mujer que suscribió las cartas, *doña Isabel Maldonado*, estaba casada con don Juan de Montejo, nieto del primer Adelantado de Yucatán, integrante por ello de la tercera generación de apellido Montejo en América, y nacido en esta tierra (posteriormente daré más detalles sobre él). Por su origen, sin embargo, doña Isabel (que firmó también una carta con los apellidos maternos: Godínez y Acevedo), pertenecía a la nobleza de Salamanca, pues había nacido en esta tierra del matrimonio formado por un burócrata, el licenciado Francisco Maldonado de Cáceres, y por doña María de Porras, vecinos de San Pelayo y de Salamanca, según confirman dichas cartas¹⁰.

Esta familia de origen, estaba representada en Indias por Doña Guiomar de Acevedo, hermana de la madre de doña Isabel. Ella fue, sin duda, la persona que la animó a que emigrara, para sacarla de una vida gris y también para que le hiciera compañía. Doña Guiomar vivía en Centroamérica debido a los empleos que su marido, el doctor Diego de Quixada, desempeñaba en la burocracia indiana: En 1561, éste era alcalde mayor de Yucatán, Tabasco y Cozumel, según consta en su permiso de embarque en Sevilla¹¹. En ese año, el Doctor, viajaba con aquel destino acompañado de su sobrina doña Isabel, a quien había venido a buscar aprovechando sin duda un viaje necesario hasta la Corte (desde la tierra de Guatemala en la que parece que el Alcalde había desempeñado un cargo anterior).

10. No era hija del Licenciado D. Alonso Maldonado y Solís, como afirma J.I. RUBIO MAÑE (*Monografía de los Montejo*. Mérida de Yucatán, 1930. p. 123 ss.). Lo desmienten el permiso de partida a Las Indias (*Catálogo de Pasajeros...*(5), vol. IV) y uno de los poderes que acompañan sus cartas (AHPs., L. 3657, f.780). Don Alonso era un importante personaje en la administración indiana, al que se conoce porque ocupó el cargo de presidente de la Real Audiencia de Guatemala y porque mantuvo estrechas relaciones de amistad y de parentesco con los conquistadores del Yucatán, pues casó con la heredera del Adelantado, doña Catalina de Montejo. Había nacido en Salamanca; sus padres eran el regidor salmantino D. Juan Maldonado y Rodríguez del Manzano y Doña Catalina Suárez de Solís y Guzmán. Murió en un naufragio en el año 1548; aunque el historiador salmantino M. VILLAR y MACÍAS apunta que fue en 1560 (*Historia de Salamanca*. Salamanca, 1887; reed. Salamanca, 1973, vol. VI).

11. *Catálogo...*(5) vol. IV. Esta fuente lo considera sevillano, otras madrileño y otras leonés. Según H. MUSACCHIO (*Diccionario Enciclopédico de México Ilustrado*. México, 1989), Quixada se estableció en Guatemala en 1544; desempeñó varios cargos en diversas regiones de Centroamérica, y el cargo que estrenaba al viajar con Doña Isabel lo mantuvo hasta 1565. En 1562, el propio Quixada pedía al Rey que se le prorrogara el cargo, tanto porque era difícil entenderlo como por razones familiares (por estar casado, traer mucha gente con él y poder gozar de estabilidad) y por razones de salud: «*porque ya no tengo edad para andar de unas partes a otras, que soy enfermo y quebrantado de los muchos caminos que e andado y nauegado, y si obiese de mudarme acabados los seis años, recibiría mucho daño*» (*Cartas de Indias*. Publicadas por el M^o de Fomento. Madrid, 1877, p. 376).

La joven estaba soltera y, al llegar a aquella provincia, se instaló junto a su tío en la ciudad de Mérida (ver figura 2); pero dado que aquel debía viajar con frecuencia (al ser el alcalde de tan extenso territorio), y dado que la mujer del Doctor Quixada residía todavía en Guatemala, parece que doña Isabel pasó a vivir a la casa de los poderosos señores de Yucatán, los Montejo, sin duda como doncella al servicio de las damas de la familia¹². En ella conoció a don Juan de Montejo; acabó casándose con él, y este hecho marcó de manera definitiva el desarrollo de su vida posterior en Indias.

Don Juan de Montejo y del Castillo, marido de doña Isabel, había nacido, posiblemente en Mérida, en el mes de Mayo de 1544. Sus padres fueron doña Andrea del Castillo y el capitán don Francisco de Montejo y León, al que se llamó «el Mozo», para distinguirlo de su padre, el salmantino don Francisco de Montejo, primer Adelantado de Yucatán. Don Juan tuvo dos hermanas: doña Beatriz y doña Francisca¹³.

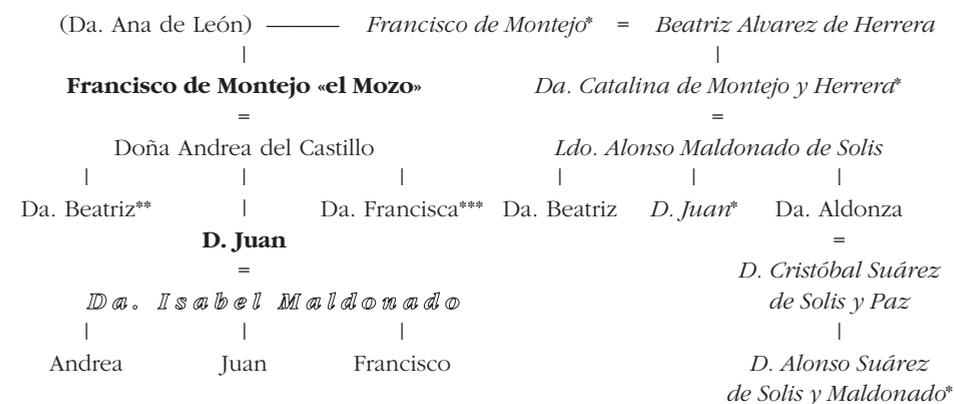
Don Juan de Montejo era descrito por un cronista de la época como «joven arrogante y de gentil presencia, amén si se le veía en brioso corcel por las calles...»¹⁴. Hacia 1561, fecha de la llegada de doña Isabel Maldonado a Yucatán, los padres de aquel trataban su casamiento, y el de su hermana doña Francisca, con sendos vástagos de una rica familia de la nobleza residente en México. Sin embargo, él trastocó los planes paternos al contraer matrimonio con doña Isabel Maldonado. Las circunstancias en que celebraron el matrimonio fueron muy controvertidas y les acarrearón a ambos graves problemas, como describiré en el capítulo posterior. Antes debo dejar constancia de algunos otros pormenores sobre la familia Montejo.

12. En casa de Montejo «se reunían los primeros vecinos de Mérida a charlar y jugar a los naipes». Francisco de Montejo, «el sobrino», parece que residía en ella de continuo (RUBIO MAÑE, 9, p. 30).

13. Todos estos datos están tomados de RUBIO MAÑE, (10), p. 120 ss. Existen algunas leves discordancias con los datos recogidos por M. VILLAR y MACIAS, (10), vol. VI. Los datos publicados por este último historiador sobre los Montejo, basados primordialmente en un escrito familiar de carácter laudatorio del siglo XVII (J. PELLICER DE TOVAR, *Memorial de la calidad y servicios de D. Cristóbal Alonso de Solís y Enriquez...* Madrid, 1670) son continuamente criticados por A. HUARTE Y ECHENIQUE (*Apuntamientos sobre el Adelantamiento de Yucatán*. Salamanca, 1919).

14. Recogido por RUBIO MAÑE, (10), p. 123.

CUADRO GENEALÓGICO DE LOS PRIMEROS MONTEJO DE YUCATÁN



ADVERTENCIAS para la lectura del cuadro:

- En cursiva figuran los nacidos en Salamanca.
- En negrita, genealogía de D. Juan de Montejo, marido de Doña Isabel (esta, autora de las cartas, figura en letra hueca).
- * Poseyeron (o debieron ostentar) el título de Adelantado de Yucatán; lo recuperó el señalado en último lugar. (RUBIO MAÑE, *Monografía...* pp. 120 ss).
- ** Esta casó con otro salmantino, su tío Francisco de Montejo, conquistador de Yucatán, que era mucho mayor que ella.
- *** La primera de sus hijas casó con otro oriundo de Salamanca.

El capitán don Francisco de Montejo y León, padre de don Juan, era hijo natural del primer Adelantado y de una distinguida mujer de Sevilla con la que éste no llegó a casarse. Don Francisco de Montejo y León nació en dicha ciudad y emigró a Las Indias con su padre en 1527; ostentaba el título de capitán porque había contribuido directamente a la conquista del Yucatán junto con aquel y junto con su primo, llamado también Francisco de Montejo, y salmantino de origen (hijo de su tío Juan, hermano del Adelantado). Fundó Mérida y ocupó diversos cargos de gobierno en la Península de Yucatán, siempre bajo las órdenes de su padre, o en su lugar. Era dueño de diversas haciendas, aunque, en los tiempos en que doña Isabel escribía, pasaba por notables dificultades económicas. Sin embargo, parece que el Capitán Montejo fue una persona muy respetada en aquella tierra, y mucho menos criticada que su padre.

La historia familiar de los Montejo es, como la misma conquista de Yucatán que protagonizaron, larga y densa. El Capitán Montejo, a pesar de ser el primogénito varón del Adelantado, se había visto privado del grueso de la herencia a causa de su ilegitimidad (aunque fue legitimado en 1527 por el Emperador). La herencia del Adelantado de Yucatán recayó, por tanto, en su única hija legítima, doña Catalina de Montejo y Herrera, también nacida en Salamanca¹⁵. Esta había contraído matri-

monio siendo muy joven, en Chiapas, con el Licenciado don Alonso Maldonado y Solís, gran amigo de su padre; con él tuvo tres hijos (doña Beatriz, don Juan y doña Aldonza); los sucesores de estos fueron los que recuperaron el Adelantazgo y parte de la fortuna de su abuelo, a principios del siglo XVII; de ellos derivó el tronco de los duques de Montellano¹⁶.

El fundador del linaje en América fue *don Francisco de Montejo*, nacido en Salamanca hacia 1479. Emigró a las Antillas hacia 1512, y poco después se enroló en diversas expediciones para explorar tierra firme, una de ellas al mando de Hernán Cortés. En 1526, consiguió el permiso del rey Carlos I para explorar la «isla» de Yucatán, que había entrevisto en aquellas exploraciones primeras. La conquista de la que resultó ser la «Península» de Yucatán fue prolongada y estuvo revestida de graves problemas, derivados básicamente de las características físicas de la zona (de lo que da ejemplo su repetido esfuerzo por fundar una ciudad con el nombre de Salamanca, figura 2), y de la huida hacia el Perú de muchos de los que habían acompañado al Adelantado, tras haber comprobado que no había oro en Yucatán. Don Francisco de Montejo ocupó cargos diversos (capitán general, gobernador), e incluso fue alcalde mayor de Chiapas. Mantuvo enfrentamientos diversos con otros conquistadores y con los religiosos de la zona; en su juicio de residencia fue acusado de abusos en el poder, aunque en dichas acusaciones parece que influyeron los testimonios de algunos enemigos o de conquistadores ambiciosos a los que Montejo no había satisfecho. Como resultado, fue destituido de sus títulos, cargos y propiedades (1550), y murió (1553) dejando a su clan en una delicada situación.

Como apunte final, confirmaré que el primer Adelantado de Yucatán, don Francisco de Montejo, pertenecía al estado noble de la ciudad de Salamanca, y que su familia ocupaba el estrato más bajo de la oligarquía urbana, pues su padre fue el *escudero Juan de Montejo*, según confirma su testamento otorgado en 1519, en el mes de Noviembre¹⁷.

15. El Adelantado había tenido tres hijos varones, pero los tres habían nacido fuera de un matrimonio legítimamente constituido, y esa ilegitimidad impedía que fueran nombrados herederos del título y del grueso de la hacienda: Eran el citado capitán Montejo, nacido de sus relaciones con la sevillana doña Ana de León, y dos hijos bastardos nacidos en Indias. Curiosamente, estos últimos fueron los únicos que pudieron perpetuar el apellido Montejo en aquellas tierras. (RUBIO MAÑE, 10, p. 120 ss). Sobre la conquista de Yucatán pueden consultarse este libro, que relata con minuciosidad las hazañas de Montejo (pp. 21 ss.) y la obra clásica de F. MORALES PADRÓN, *Historia del Descubrimiento y conquista de América*. Madrid, 1981, p. 304. A pesar de lo dicho, la rama familiar de El Mozo heredó la bella casa solariega situada en la Plaza de Armas de Mérida (cuya espectacular fachada se levanta aún en todo su esplendor), pero todavía no vivía en ella don Juan, el marido de doña Isabel, cuando esta escribió las cartas que estamos analizando. Según RUBIO MAÑE (9), p. 117, los propietarios de aquella fueron: Francisco de Montejo el Viejo (1549-1553), Francisco de Montejo el Mozo (1553-1565), Andrea del Castillo (mujer del anterior, por compra, 1565-1585); y fueron dueños por mayorazgo, Juan de Montejo y del Castillo, marido de doña Isabel, entre 1585-1603, y su hijo Juan de Montejo Maldonado, entre 1603-1643.

16. VILLAR y MACÍAS, (10), VI, p. 228 y ver nota 10.

17. AHPSa. Sec. Notarial, L. 2914, ff. 850-853. Desarrollaré su contenido en una publicación posterior dedicada a los salmantinos que emigraron a Indias. Las noticias generales sobre Montejo están tomadas de RUBIO MAÑE (9) y (10).

En aquella fecha, el escudero, ya viudo, declaraba que tenía cinco hijos: Francisco de Montejo, Juan de Montejo, Mencía Téllez, María Téllez (todos hijos de su mujer legítima, posiblemente llamada también María Téllez) y Mencía de Montejo, hija natural del testador, que nació (quizá después de la muerte de María Téllez), de las relaciones que mantenía con otra mujer. El escudero afirmaba también que, en 1519, sus dos hijos varones estaban ausentes de Salamanca.

4. LAS CAUSAS QUE LLEVARON A DOÑA ISABEL MALDONADO A TOMAR LA DECISIÓN DE EMIGRAR, Y LAS CONSECUENCIAS QUE ESTA LE DEPARÓ

Doña Isabel de Acevedo y Maldonado, en el momento de su emigración a Indias, era una mujer joven, que ocupaba una posición socialmente elevada (pertenecía a la baja nobleza salmantina del siglo XVI), pero, a la vez, soportaba una situación económica poco destacada que le impedía vivir según su estado y mirar hacia el futuro con una perspectiva optimista.

Su situación económico-social era delicada, a mi modo de ver, por tres causas: En primer lugar, porque no tenía padre ni hermano que pudiera velar por ella; en segundo lugar porque, a pesar de ser la heredera de la hacienda familiar, los bienes que recibiría al morir sus progenitores eran escasos (al parecer, consistían en unas pocas tierras en la jurisdicción de Ledesma, unas casas y algunos censos que, en conjunto, debieron de alcanzar un reducido valor); y, en tercer lugar, porque los bienes estaban vinculados, es decir, no podían enajenarse, y la renta que producían debía ayudar a su propia subsistencia «según quien era» y también a la de sus hermanas (era la mayor de tres, según se deduce de sus cartas). Esta reducida hacienda impedía que cualquiera de ellas pudiera reunir la dote requerida para casarse de acuerdo con su posición social; por lo que todo parece indicar que el único horizonte que esperaba a doña Isabel y a sus hermanas era ingresar de por vida en un convento.

Salvando las distancias, el ejemplo de doña Isabel Maldonado puede compararse con el del Adelantado Montejo, porque –aún siendo mujer–, tampoco ella se conformó con el destino que la sociedad de la época le tenía reservado. Así, aún siendo la heredera de la hacienda familiar, tomó la decisión radical de emigrar a Indias para mejorar su propia situación personal y, de paso, para aliviar la de su familia. Al actuar así, atendía muy posiblemente a una invitación de su tía doña Guiomar de Acevedo. Esta, que era hermana de su madre y que conocería bien la situación de su familia, debió de llamar a la mayor de sus sobrinas para que le hiciera compañía y, también, para que compartiera su privilegiada situación, pues doña Guiomar se había instalado con bastante fortuna en Centroamérica gracias a los elevados cargos burocráticos que desempeñaba su marido, el doctor Diego de Quixada. Esta señora debió de ponderar reiteradamente a doña Isabel las grandes oportunidades que se abrían en Indias para casar bien (comparadas con las que se ofrecían en la Península), sobre todo si la aspirante era una doncella noble y tenía un poderoso respaldo familiar que compensara su escasa fortuna. Pienso que esta

se dejó seducir por dicha perspectiva y creo que, cuando en el año 1561 embarcó hacia Las Indias, albergaba la esperanza de conseguir, ante todo, una vida más regalada en la tierra de la abundancia (no era otra la idea que sobre aquellas se tenía en Salamanca), con la ayuda y la influencia de su familia indiana.

Y, a primera vista, la suerte sonrió a doña Isabel pues, al poco tiempo de haber desembarcado, se fijó en ella uno de los herederos de la principal familia de aquella tierra, la del Adelantado de Yucatán, hasta el punto de que aquel acabó casándose con ella. El matrimonio con don Juan de Montejo deparó a aquella joven una envidiable posición social (con la que quizá nunca se atrevió a soñar); sin embargo, y a la vez, ese casamiento le acarreó una larga serie de problemas que, sumados a otros derivados de su propio entorno familiar, la sumieron en una vida mucho más complicada de la que seguramente imaginó al adoptar la decisión de emigrar, al menos durante toda la década posterior a su llegada a Yucatán.

En los diez años transcurridos entre 1561 y 1570 (que son los que he podido rastrear), esta mujer tuvo que afrontar una serie de avatares y de desgracias que, en un elevado porcentaje, están relacionados con su emigración a Indias y con las decisiones que allí tomó. Además, esos conflictos superaron el ámbito de lo personal, porque los sucesos a los que se enfrentó quedaron entremezclados con otros de calado mucho mayor y de índole política (luchas por el poder y por el predominio social), no en vano estaba emparentada, por parte de su marido y por parte de sus tíos maternos, con las principales fuerzas dirigentes de Yucatán.

Como resultado de la confluencia de estas variadas circunstancias, la vida personal y familiar de doña Isabel se desarrolló en un ambiente de continuos sobresaltos, y su existencia (que ella debió de soñar feliz en medio del acomodo y de la compañía de sus hijos y demás familiares), se tornó una constante sucesión de problemas, y se desarrolló, al parecer, en medio de una acentuada soledad. El detalle de la peripecia vital de doña Isabel Maldonado entre 1561 y 1570 permite comprender sus cartas en toda su profundidad, sobre todo en los aspectos que en ellas quedan en segundo plano; porque estas cartas fueron escritas en unos años decisivos y complicados.

5. LAS CARTAS DE DOÑA ISABEL MALDONADO REFLEJAN LA COSMOVISIÓN Y LOS SENTIMIENTOS DE UNA MUJER PRIVILEGIADA EN LA EDAD MODERNA

A través de los aspectos citados y, más aún, a través de los calificativos que le merecieron las personas que aparecen en las cartas que escribió, podemos reconstruir la percepción del mundo que tuvo esta mujer noble de Salamanca, emigrada a las Indias en la segunda mitad del siglo XVI. A completar esa cosmovisión contribuye además, y de manera significativa, la manifestación de sus propios sentimientos y la descripción que realiza sobre los asuntos que la preocupaban. El relato de uno de ellos –el encarcelamiento del Doctor Quixada– alcanza un verdadero nivel testimonial, pues doña Isabel nos dió cuenta de pormenores interesantes sobre las rivalidades que existían entre los mandatarios de Indias en aquellas fechas, y las consecuencias a que dieron lugar. Vayamos por partes.

5.1. EL SUYO ERA UN MUNDO DE «BUENOS» Y DE «MALOS»

A parte del marido de doña Isabel y de las personas a las que iban dirigidas las cartas, en ellas aparecen citadas otras personas diversas: En Indias figuran sus tíos, el Doctor Quixada y su mujer, doña Guiomar de Acevedo; el apoderado sevillano Pedro de Santiago, y los caballeros don Diego de Guzmán y don Luis de Céspedes. En la Península aparecen citados sus tíos Juan Godínez y Fray Gregorio; algunas monjas parientas del convento de Santa Ana (doña Ynés, doña Bernardina), doña Gerónima (con la que no se dice si existía parentesco); García de Malla, el curador de sus hermanas, y la familia de ese «Ilustrísimo» deudo residente en la Corte cuyo nombre desconozco, que estaba compuesta por su mujer, llamada doña María, y por sus hijos doña Ana (que acababa de fallecer), doña Isabel, «*el señor*» don Diego y don Juan.

Entre todas estas personas, doña Isabel realizó importantes distinciones: En primer lugar, aquella destacó a sus tíos maternos, el Doctor Quixada y doña Guiomar, debido al gran aprecio que sentía por ellos; le inspiraban un gran respeto y una confianza tan grande que los consideraba sus segundos padres, y temía que si le faltaban algún día, ella no iba a tener «a quién volver la cabeza». Esta afirmación, inquietante al proceder de una mujer en teoría tan bien casada en Indias y vinculada a tan extensa familia, queda perfectamente explicada en la difícil situación que le tocó vivir.

Entre los españoles de Indias que cita, y que no formaban parte de su familia, creo que pueden distinguirse dos tipos de personas: Los que la habían ayudado y los que habían entorpecido su vida, aunque fuera de manera indirecta. En el primer grupo figuraba, por un lado, Pedro de Santiago «*vezino de Sevilla, que yba por su muger*», y al que ella le encomendó escrituras para facilitar la venida de sus hermanas, pues lo consideraba «*un hombre onrrado*» y, por otro lado, señaló a «*un caballero vezino de Guatimala, hijo de Juan de Guzmán*», llamado don Diego de Guzmán, «*que ba por su muger ay en Salamanca*»; a éste le encargaba lo mismo, aunque advertía a sus parientes de la Península que era demasiado inexperto –quizá por joven– para resolver los complicados asuntos de su familia en Salamanca. Entre el segundo grupo (los españoles que le habían causado problemas) figuró don Luis de Céspedes; éste había tomado residencia a su tío el Doctor Quixada y, según doña Isabel, había actuado de manera inconcebible, incluso saltándose las leyes vigentes, a pesar de la «honestidad» de su tío; por eso, aunque de manera implícita, ella lo culpaba de los males que padecía aquel e, indirectamente, de los suyos, como se apreciará en el relato posterior. Y no cita a nadie más, a pesar de que en Mérida debió de tener algunos otros importantes enemigos, como se verá después.

Entre los españoles de la Península parece que pueden distinguirse tres planos: En un primer plano (de menos a más cercano) figuraba ese deudo residente en la Corte y que la podía ayudar gracias a sus influencias; a él se dirigió con respeto y además con un punto de firmeza, sin duda para que atendiera unos negocios que debía hacer suyos (aunque desconozco por qué razón). En un segundo plano figu-

rarían las monjas del convento de Santa Ana, en Salamanca, que estaban apoyando a sus hermanas de una forma mucho más cercana e incluso material; a ellas les envió mil parabienes, y especialmente a su parienta doña Isabel, directa protectora de aquellas, e incluso de su madre hasta que murió. En un tercer plano figurarían sus hermanas; a ellas las trató como tales, e incluso como una madre, según llega a escribir en cierto momento; las reconvinó cuando lo creyó preciso, pues era la hermana mayor; pero también aconsejó y les demostró repetidamente su apoyo (incluso con bienes materiales) y, desde luego, su cariño.

En el grupo de «los malvados» de la Península figuraron dos tíos suyos. Resulta bien conocido que los malos parientes existieron siempre; los testimonios son elocuentes y numerosos, y se refieren tanto a Las Indias como a la Península. Entre los malos parientes que doña Isabel tenía en la Península figuró, por una lado, Fray Gregorio, que trataba de quitar a las hermanas de aquella una parte de la hacienda, a pesar de que él mismo se la había dado, y a pesar de ser eclesiástico: «*que de Fray Gregorio estoy yo espantada, averos dexado tan sola y quereros quitar parte de lo que él nos dió*» (Carta 4). Por otro lado, y sobre todo, figuró Juan Godínez, tío carnal de Doña Isabel y de sus hermanas.

Él era el origen de los problemas que aquella trataba de solucionar en sus cartas, porque aspiraba a heredar los bienes de doña Isabel haciendo ver en Salamanca que ella estaba muerta. Sin duda, se había apoderado de ellos desde el mismo momento en que comprobó que el padre de aquellas moría sin hijos varones; la marcha de doña Isabel a las Indias debió de ser un punto a su favor, puesto que por un lado dejaba a la madre y a las hermanas indefensas y porque, por otro lado, la escasez de noticias sobre los que allí emigraban y los peligros del viaje hacían creíble que una emigrante hubiera podido morir en el intento. Del poder otorgado en 1569 parece desprenderse que el tío utilizó esta estrategia, y tengo constancia de que ocupaba de manera efectiva los bienes de doña Isabel ya al morir la madre de aquella, ante la impotencia y la debilidad de sus jóvenes hermanas.

Para conseguir esa posesión que –no lo olvidemos– estaba regulada por ley, pudo valerse quizá de prerrogativas especiales que habría alcanzado en calidad de curador de las menores (ocupando el cargo antes de García de Malla), o en calidad de testamentario del padre o de la madre; lo que sí resulta evidente es que además utilizó la mentira y la fuerza, como se desprende de las palabras contenidas en dicho poder. En este, doña Isabel autorizaba a «*mis hermanas donzellas*» para que en su nombre cobraran los bienes muebles y raíces y todos los derechos que pudieran pertenecerle, en especial las casas y tierras «*en que yo suçedo por derecho de suzesión*» en la villa de Ledesma y en su término. Y daba el poder porque «*diz que lo tiene e posee Juan Godínez, mi tío, entendiendo que yo soy muerta, como persona que, faltando yo, passa en sus suçesores el dicho vínculo e mayoraazgo*» (ff. 780-780 v^o)¹⁸.

18. Sobre la frecuencia con la que surgían este tipo de conflictos familiares por la herencia véanse mis argumentos y ejemplos en *La nobleza...*(7), pp. 191 y 358, y en «La sociedad salmantina...» (7), pp. 344 ss.

Doña Isabel estaba tan indignada con él que lo señaló en cada carta como el verdadero causante de sus males y de los de sus hermanas; y si en la más protocolaria de aquellas (dirigida a la Corte) se limitó a describir la situación al decir que sus hermanas habían quedado a merced «*de vn tío como Juan Godínez que tan poco haze por ellas, que abiéndolas de ayudar y fauoresçer en su hazienda, les a quitado la mía, y estar yo tan lexos que no lo puedo rremediar*», en las cartas que dirigió a sus familiares directos no tuvo empacho en acusarlo con singular dureza: «*Que de Juan Godínez ya le conozco, que no puede hazer menos de lo que haze, que las mañas de que busa tiénelas desde la cuna*».

5.2. LOS PROBLEMAS AFECTARON CONTINUAMENTE AL DESARROLLO DE SU VIDA

5.2.1. *Los problemas familiares de doña Isabel Maldonado en la Península*

El relato que esta mujer realizó a través de sus cartas manifiesta, en primer lugar, que conservaba fuertes vínculos con su familia de Salamanca, y que estos se pusieron de manifiesto sobre todo en ese momento en el que la familia cercana pasaba por graves dificultades que ella podía solucionar. Creo que el sentido de solidaridad de doña Isabel predomina incluso por encima de sus intereses materiales, que existieron, pues no hay que olvidar que los bienes usurpados por Juan Godínez le pertenecían a ella en su mayoría, como heredera que era del vínculo establecido por sus padres sobre la hacienda que habían dejado en El Arco y en Ledesma.

Doña Isabel trataba de remediar los problemas de sus hermanas, pero también algunos de los suyos propios cuando repetía a aquellas la llamada que su tía doña Guiomar le había hecho a ella. Doña Isabel trató de convencer a doña Leonor y a doña Francisca de que debían emigrar a Las Indias para reunirse con ella; además, les estaba facilitando los medios materiales que consideraba necesarios para salir de Salamanca y para efectuar el viaje con la dignidad requerida (ver nota 20). Sin embargo, sus esfuerzos no daban resultado; las hermanas no conseguían salir de su tierra natal, y doña Isabel consumía en el intento grandes dosis de energía y de dinero.

Lamentaba doña Isabel encontrarse tan lejos, porque esto acrecentaba las dificultades para resolver con celeridad sus asuntos; asuntos que serían mucho más fáciles de solventar con su sola presencia, o con la de alguien muy cercano a ella. Esta evitaría, en primer lugar, la tardanza en la llegada de las noticias a ambas orillas del Atlántico. En segundo lugar, la lentitud de intentar solucionar los problemas con poderes escritos y por medio de personas interpuestas, que desconocían sus negocios familiares y también a las personas que los manejaban, y que los tergiversaban a su conveniencia. Y, en tercer lugar, no olvidaba doña Isabel que otros graves obstáculos podían interponerse ocasionalmente en la resolución de aquellos, como el peligro de viajar por mar, y una realidad también palpable y constante en aquella época, aunque hoy pueda parecerse exótica: Los asaltos de los piratas a los barcos españoles procedentes de Las Indias. Lamentaba doña Isabel que, como resultado de la pérdida de los papeles, del dinero y de las personas, por

estas causas y por otras, todo tenía que volver a empezar de nuevo, habiéndose perdido un tiempo precioso para resolver aquellos; y así, las gestiones se dilataban durante años y años.

Como testimonio de todas estas dificultades encadenadas, que llevaban a enviar los mismos papeles repetidas veces, nada más expresivo que las propias palabras de doña Isabel al resumir a su hermana doña Francisca los esfuerzos constantes que venía realizando para conseguir que ésta y doña Leonor pudieran reunirse con ella en Yucatán:

«En la flota pasada en que vino don Diego de Guzmán, aunque no a este puerto, porque desenarcó más de çien leguas de aquí, que es la tierra a donde él yva, y de ay me enbió vuestras cartas. Y por ser tan lexos vinieron tarde y por eso no rrespondí a ellas con el nabío de abiso que partió de la Nueva España. Como esta tierra hera tan a trasmano, no se puede escriuir ni enbiar cosa si no es de en año en año, quando parte la flota, y aun esto con trabaxo. Porque quatro años a que supe la muerte de mi señora que no e hecho sino escriuir y enbiar poderes que a fe hermana que no e tenido ningún descuydo. Porque el primer poder enbié con un hombre onrrado que partió desta tierra, que se llamaua Pedro de Sanctiago, y este perdióse, que lo tomaron los turcos. Y el sigundo con don Diego de Guzmán, y parece que fue mi bentura que no fue cumplido, y esto tubo la culpa el escriuano. El terçero enbié con el señor mi tío, y agora enbió otro para V.M. y para nuestra ermana doña Leonor... No enbió el poder pensando que lo ayáis menester, sino porque si la fortuna... (ileg) ya faltado todo, por eso va. Plega a Dios que no sea menester, sino que tengáis ya mucho descanso. Con el señor mi tío os escreuí muy largo de... (todo) quanto abíades de hazer por vida vuestra, ermana mía, que no quede nada por hazer... Hartas cosas se ofreçía que poderos, ermana mía, escriuir, más el tiempo es escaso y no da lugar» (Carta 4)¹⁹.

Del mismo modo que doña Isabel se enfrentó a la dificultad de resolver los problemas a través de la distancia, debió afrontar otro asunto especialmente complicado de conseguir sólo a través de unas cartas: Que sus hermanas se convencieran de que la solución a sus problemas estaba en reunirse con ella en Las Indias, y en disfrutar allí de una nueva vida. Parece que aquella tuvo que convencer sobre todo a doña Leonor.

En un principio, ésta y doña Francisca debieron de aceptar la proposición de emigrar al Nuevo Mundo de buen grado; pero parece que su talante fue cambiando

19. A partir de 1564 se dispuso la salida de dos flotas anuales de Sevilla a Indias para defenderse de los piratas: Una, con rumbo a las Antillas mayores, Nueva España y Honduras, zarparía entre fines de abril y mayo; otra, con destino a Nombre de Dios (Panamá), Cartagena y Santa Marta, partiría en agosto; ambas invernanaban en Indias y regresaban, la de Antillas y Veracruz en febrero, y la de Panamá en enero; se reunían en La Habana, y regresaban juntas antes del 10 de marzo. Antes de la llegada de la flota se adelantaba el «navío de aviso» para prevenir al puerto e informar sobre quiénes venían en las naves. (MARTÍNEZ, J.L., *El mundo privado de los emigrantes a Indias*. México, FCE, 1992, p. 70).

a medida que pasaban los años, y a medida que se dilataban las gestiones para efectuar el viaje. Este cambio de actitud pudo ser más evidente en el caso de doña Leonor, pues, si juzgamos las críticas vertidas por la indiana contra ella, los ánimos de esta desfallecían, y ni le escribía a doña Isabel, ni se ocupaba de los asuntos que debía solucionar por ser la mayor de las hermanas que quedaban en la Península. Doña Isabel le reprochaba su pasividad para salir de la situación en la que se encontraban, a pesar de que ella, desde el otro lado del Atlántico, no se cansaba de intentarlo, enviando cartas y poderes sin cesar, además de importantes cantidades de dinero; en suma, aquella reprochaba a doña Leonor su falta de responsabilidad:

«... nuestra ermana doña Leonor, de la qual estoy espantada de no ver letra suya, que quando ví las cartas, y no ni ninguna suya, çierto pensé que era muerta, basta que las ley. Y pésame mucho de vella que dexe a otra tomar la mano para los negoçios que ella auía de baser, pues es la mayor» (Carta 4).

¿Se escondía bajo esa dejadez de doña Leonor el rechazo a emigrar a Las Indias? Así parece confirmarlo este párrafo de la misma carta:

«Escríueme Gerónima que es vna santa, y plega a Dios que si ella es así, que Dios la llame desde luego para que le sirua en un monesterio donde tiene tan buenas parientas, qual ella más le contentare».

Cuando doña Isabel escribió aquellas palabras, pesaban sobre sus espaldas años de esfuerzos para conseguir la emigración de las hermanas; y sobre su hacienda, importantes envíos y órdenes de pago a costa de dinero que le pertenecía a ella, y también a su marido. De modo que no parece descabellado pensar que esta señora pudiera haber empezado a percibir las cosas de otro modo, y que incluso sintiera alivio por no tener que seguir ocupándose de una de aquellas. Así parece desprenderse de la frase con la que completó la idea referida a doña Leonor: *«Porque por acá no faltan travaxos, que por vuestra vida y la mía que deue don Juan al día de oy más de treze mill pesos»* (Luego veremos la honda realidad de estas palabras). Posiblemente, y además, aquella señora estaba respondiendo a alguna reticencia que se hubiera deslizado en una carta previa de doña Francisca, a la que doña Isabel estaba contestando. Sin embargo, de manera inmediata, y para no herir la susceptibilidad de esta otra hermana, la mujer de don Juan de Montejó aclaraba que no decía tal cosa porque no tuviera deseo de verlas, sino por describirle los esfuerzos que estaba realizando para lograr llevarlas con ella, a pesar de los problemas que se le estaban presentando.

Pienso que la actitud pasiva de doña Leonor podría explicarse porque aquella se había ido acomodando a la situación en que vivía; parece que esta mujer se había adaptado a la vida de un convento y de unas monjas a las que sin duda conocía desde la primera infancia, y no deseaba exponerse a salir de Salamanca y a los trabajos y peligros que suponía el largo viaje hasta Las Indias, para encontrar un final que ella vería incierto, al lado de su hermana. Quizá se planteó que para acabar

entrando en un convento en Mérida, podía ahorrarse el viaje y sus desvelos, porque ella tenía ya su convento y, además, un buen ambiente rodeada de «sus parientas».

Sin embargo, al final parece que triunfaron los argumentos de doña Isabel, porque su hermana doña Leonor preparó el viaje a Indias junto con doña Francisca, gracias a la ayuda de su familia más cercana, pues fue el Dr. Quixada el que viajó para recogerlas en Salamanca. El día 13 de junio de 1570, las hermanas de doña Isabel recibieron de su curador García de Malla (tutor legal) y en presencia de la justicia, la autorización requerida para salir de Salamanca. En este documento, el citado curador declaraba que daba a aquellas su permiso para «*bazer la dicha jornada en Yndias*», en compañía de su tío el Doctor Quixada, que había venido a buscarlas. ¿Cuál era la razón que lo justificaba? «*Entendía*» que era «*útil*» para sus pupilas emprender el viaje; además, atendía de este modo la petición de doña Isabel Maldonado, hermana de aquellas, que se lo había solicitado muchas veces y que incluso les había enviado dinero para ponerse en marcha²⁰.

20. La inmensa mayoría de los hombres y las mujeres que deseaban emigrar a Indias tenían que arrostrar un grave inconveniente previo: Reunir el dinero suficiente para pagar los crecidos gastos del viaje. Se podían usar los ahorros, o hipotecar los bienes de la familia, pero más frecuentemente, se esperaba que un pariente de Indias se hiciera cargo del pasaje. Así sucedió en el caso de las hermanas de doña Isabel. Esta ayudó a doña Francisca y a doña Leonor de maneras diversas y demostró, a mi entender, una notable generosidad y una innegable solidaridad hacia los miembros más desfavorecidos de su familia, de los que ella se sentía responsable: Envío dinero en efectivo, envío poderes para tomar dinero a censo y, finalmente, consintió en vender parte de los bienes que le pertenecían en la tierra de Ledesma. Según la documentación recogida, esta es la secuencia de los envíos y órdenes que dio al respecto:

a) Un primer envío de dinero fue entregado (entre 1565 y 1566) a Pedro de Santiago; desapareció con el barco en el que éste viajaba, a causa del ataque de los turcos. El envío parece que consistió en dinero en efectivo, cobrado sobre los bienes que el matrimonio Montejo-Maldonado poseía en Yucatán.

b) Un segundo envío, reflejado en las cartas de 1567, iba en forma de poder, que don Juan de Montejo y su mujer otorgaron a don Diego de Guzmán y al señor Diego Maldonado, acemilero mayor de su majestad, para que, como procuradores suyos, tomaran a cambio hasta mil ducados de Castilla. (En otro momento dice mil pesos de oro, por lo que equipara su valor, igual 375.000 mrs; sin embargo, en las equivalencias que da E.. OTTE (3) (p. 14, n.) ninguna moneda es similar a ese valor. Véase además lo dicho en la nota 25). Podían obtenerlos de los maravedís, pesos de oro, joyas, bestias, esclavos, ganados, escrituras y otros bienes que les pertenecieran, con un único fin: «*Sacar*» a las hermanas de doña Isabel del Convento en el que estaban en Salamanca, y las «*traer a estas partes de Yndias, o embiar con personas quales convengan, en el nauío o nauíos que les paresciere e por bien tuvieren, e les negoçiar liçençias de Su Magestad para el dicho beffeto...* (roto) *siendo nesçesario para el gasto de las susodichas, o lo que más convenga, y puedan tomar y tomen a cambio hasta mill ducados de Castilla para con que se vengan a estas partes, y esto a nuestra costa, o los tomen ffiados en las cosas que buviere menester*» (AHPSa., Sec. Notarial, L. 3657, f. 772 r-772 v^o). En la carta primera que envió a sus hermanas, doña Isabel volvió a repetir los pormenores del mismo asunto, para que les quedara constancia de dicha ayuda: «*le dí las escrituras y poderes que conbenían muy bastantes para sacar esa bazienda e la que se pudiese bender se bendiese, y la que tiene el bínculo, que es la del Arco y las casas de Ledesma, se arrendase, y se sacase a nuestro tío Juan Godínez. Y de los dineros dello y de los mrs. que fuesen menester tomados a cambio me las truxese, y gastase lo que fuese menester*».

c) En la tercera ocasión, las deudas no permitieron a doña Isabel y a su marido enviar dinero ni poderes sobre los bienes de Indias, por lo que aquella insistió en vender, y dió poder para que así se hiciera sobre una parte de su herencia salmantina (situada en la tierra de Ledesma), con el fin de con-

¿Cuál fue la causa que movió a doña Francisca y a doña Leonor de Acevedo a tomar la decisión de emigrar a Las Indias en pos de su hermana doña Isabel? La confesaban ellas mismas ante su curador, ante su tío, ante el escribano Juan de Vergas y ante otros testigos, en el año 1570: Emigraban a Indias porque su hermana doña Isabel se lo había pedido muchas veces y, sobre todo, porque a ellas les resultaba útil (usaron la misma palabra que el curador), y *«por no tener en esta tierra açienda con que nos poder sustentar, e por otras causas»* (f. 807 vº.). Es decir, reproducían la casuística que, nueve años antes, había hecho emigrar a su hermana: Atendían a la llamada de un pariente para hacerle compañía y, al mismo tiempo, trataban de asentarse en una nueva tierra, al amparo de familiares bien situados, esperando mejorar su precaria situación económica (aún peor que la que había obligado a partir a su hermana doña Isabel).

Las cartas escritas por ésta no habían cesado de animarlas y de decirles que, al llegar allí, acabarían los problemas económicos que tenían y nada les faltaría. Sin embargo, doña Isabel no les contaba en detalle los graves problemas que la rodeaban, ni tampoco los que su deseado matrimonio le generaba. En estas cuatro cartas, su discrección resulta proverbial al hablar de aquella familia política con la que debía convivir. Sí relata en cambio, y con todo lujo de detalles, los problemas que estaban afectando a sus tíos de Yucatán, porque estos problemas incidían también en la suerte de sus hermanas.

5.2.2. Graves problemas personales rodearon la vida de doña Isabel en Indias

Las preocupaciones de doña Isabel Maldonado por la situación de sus hermanas y de su hacienda en Salamanca no fueron, ni mucho menos, las únicas que afectaron su vida puesto que, en su tierra de adopción, esta señora tuvo que afrontar otros graves y numerosos problemas, de los que, sin embargo, apenas queda constancia a través de estas cartas.

En Indias, los problemas de doña Isabel habían empezado poco después de su llegada en 1561, y alcanzaron un importante calado, como aclaran varias fuentes. Expuestos por orden cronológico (en su génesis, porque después se van sola-

seguir el dinero necesario para el viaje de sus hermanas: Fueron vendidos media yugada de heredad en El Arco y 500 mrs. de censos que tenían en Ledesma (a razón de 10.000 el millar), además de una casa en Zamayón (esta proporcionó 10 ducados y medio). En el documento notarial en que se pone en marcha esta venta, el curador de las menores y su tío, el Dr. Quixada, señalaron que el dinero sería empleado en llevarlas a Indias, especificando que se emplearía sobre todo en los gastos siguientes: *«y para el flete, matalotaje y adereço neçesario de las susodichas le daba e dió liçençia para que pueda vender de los bienes dellas en la cantidad neçesaria para ello, y para pagar las debdas que çierta e verda-deramente se bieren, haziendo la dicha venta conforme a derecho»* (f. 783). El «matalotaje» era la comida necesaria para el viaje a Indias (MARTÍNEZ, (19), p. 48). Como dato de que este era el gran problema, y el más común, entre los miembros de todos los estamentos sociales que deseaban marchar a Indias, destaca el testimonio del salmantino Alonso de Villadiego, quien escribía a su sobrino desde Perú diciéndole que lo esperaba en la flota pasada (1584), por lo que *«Yo os tuve quatrocientos pesos en Panamá, por entender que los que vienen de esta tierra no traen sobrados los dineros»* (OTTE, (3) p. 413).

pando), encontramos que se trata de graves desavenencias con la familia Montejo –su familia política–, de importantes problemas económicos, de una prolongada carencia de descendientes en el matrimonio y, finalmente, de la repercusión que tuvo sobre su vida la inestable y complicada situación política que atravesaron sus parientes y, en particular, su gran protector en aquella tierra, el Dr. Quixada. Muchas veces resulta difícil distinguir unos problemas de otros, porque se interinfluyen, como demuestran estos dos hechos, el primero muy claro (las desavenencias con la familia política le originaron problemas económicos), y el segundo bastante probable (las actuaciones de su tío el Dr. Quixada agriaron aquella difícil relación con la familia Montejo).

Todos estos asuntos contribuyeron a ensombrecer la vida de doña Isabel y, como consecuencia, a que esta se volcara en la lejana familia de Salamanca, poniendo todos sus esfuerzos en lograr que sus hermanas fueran a acompañarla y a consolarla. Esta constancia permite comprender mejor la intensidad de esos esfuerzos y de los sentimientos que aquella desgrana a lo largo de sus cartas.

5.2.2.1. Las difíciles relaciones con los Montejo comenzaron con su matrimonio

Las cuatro cartas escritas por doña Isabel entre 1567 y 1569 se caracterizan por su total discreción respecto a su familia política, de la que había entrado a formar parte desde su matrimonio con don Juan de Montejo, hijo del capitán Francisco de Montejo el Mozo. De manera expresa, aquellas cartas recogen tan sólo una afirmación, a mi modo de ver más explicativa que crítica, al hablar de las deudas que le impedían a ella hacer mayores envíos de dinero a sus hermanas; las frases a que me refiero informaban a su hermana doña Francisca de que la renta que cobraba su marido era «razonable», pero que éste tenía una amplia familia y, por tanto, había que dividir aquella en muchas porciones: *«Porque por acá no faltan travaxos, que por vuestra vida y la mía que deve don Juan al día de oy más de treze mill pesos; aunque la rrenta es razonable, házese muchas partes della, que tiene don Juan muchas parientas»* (Carta 4).

Esa escasez de referencias a la familia política resulta extraordinariamente llamativa cuando llega a saberse –por otras fuentes– que el grueso de los problemas que doña Isabel había padecido desde su llegada a las Indias en 1561 estaba directamente relacionado con su parentela, y que, todavía en 1569, temía no tener «a quién volver la cabeza» si sus tíos maternos (el doctor Quixada y doña Guiomar de Acevedo) le faltaban algún día. La frase resulta sorprende sobre todo después de haber leído, en la cita anterior, que doña Isabel estaba rodeada por «muchas parientas».

El significado profundo de tales palabras se descubre al conocer las circunstancias en que se celebró su boda con don Juan de Montejo, el papel que en ella jugaron sus tíos maternos y la reacción de la familia de don Juan.

El matrimonio de doña Isabel Maldonado con don Juan fue celebrado en 1562, al año siguiente de que aquella llegara a Yucatán. El acontecimiento, sin duda, marcó para ella un momento feliz (por lo que este hecho suponía a nivel personal

y social), pero fue también un momento bastante desgraciado, porque se hizo de manera clandestina, y esto provocó consecuencias muy negativas para los cónyuges. Parece que don Juan consintió libremente en su matrimonio con doña Isabel, porque se había enamorado de ella²¹; sin embargo, al celebrarlo en secreto, contravino la opinión de sus padres y frustró los proyectos de la familia Montejo: Rompía un compromiso previo –y al parecer muy provechoso– que estos habían suscrito con cierta familia de la nobleza mexicana, y según el cual don Juan debía casarse con una hija de dicha familia.

En la mentalidad de los privilegiados de la Edad Moderna, casarse de manera clandestina era un asunto muy grave, y la propia Iglesia luchaba contra esa práctica, porque una boda era ante todo un sacramento, pero también un contrato económico entre dos familias, contrato que permitía asegurar y, habitualmente, engrandecer el patrimonio o el prestigio de aquellas. En este caso concreto, además, el matrimonio secreto de don Juan dejaba a su hermana menor sin el marido que sus padres le habían encontrado (el hermano de la joven despreciada por aquel), porque la ruptura del compromiso de casamiento por parte de don Juan provocó la anulación automática de la promesa de su hermana.

En Mérida, y en la sociedad mexicana del momento, dicho casamiento produjo un gran escándalo por haber sido clandestino y, además, porque algunos pensaron que los tíos maternos de doña Isabel estaban detrás de aquel desafuero. Esta creencia se mantuvo durante largo tiempo –quizá porque tenía fundamento–, y reapareció en el juicio de residencia a que fue sometido el Doctor Quixada al terminar su mandato. En este proceso judicial, Quixada fue acusado de que, siendo alcalde de Yucatán y debiendo velar por la justicia y por el cumplimiento de las leyes, había permitido que estas fueran conculcadas, pues no impidió la unión secreta de don Juan y doña Isabel –despreciando la voluntad de los padres del novio y los cánones de la Iglesia–, ni tampoco castigó a los testigos del matrimonio (Gabriel Hernández, Francisco Palomino y otros criados de Quixada). Más aún, en Mérida se llegó a decir que el Doctor *«maltrató de palabra a algunas personas, vecinos honrados de esta ciudad, porque defendían al dicho don Juan no hiciese el dicho matrimonio»*. En suma, Quixada era acusado porque:

«bizo casar clandestinamente a un don Juan de Montejo, hijo de don Francisco de Montejo, con una sobrina de su mujer que trajo de España, contra la voluntad de sus padres del dicho don Juan, y para que se hiciese buscó rodeos, engaños y cómodos posibles para atraer al dicho don Juan a que lo hiciese, y el dicho casamiento clandestino se hizo en las casas del dicho alcalde mayor y con su favor y consejo, y de haberse hecho así en el pueblo hubo mucho escándalo y desasosiego. Y fueron testigos del clandestino sus mismos criados, alguaciles que vivían con él, a los cuales no castigó ni hizo diligencia alguna contra ellos; antes, queriéndolos casti-

21. RUBIO MAÑE, (10) p. 124, y (9), pp. 28-29.

gar la justicia eclesiástica, el dicho alcalde mayor los ha amparado y defendido, así han quedado sin punición ni castigo y por ello debe ser gravemente castigado».

Según el mismo documento, don Diego de Quixada se defendió con esta contestación:

«yo no hice ni celebré el dicho casamiento ni lo entendí ni di lugar para ello, y al tiempo que lo susodicho pasó yo estaba en la villa de Campeche... Y antes que yo fuese al dicho puerto entendí el concierto que se hacía entre el dicho don Juan y la dicha doña Isabel y lo dije a doña Andrea del Castillo, su madre, y no lo bi.. (ileg), antes le dejaban que se tratase y conversase con la dicha doña Isabel. Entraba en mi casa y descerrajaba los candados y cerrojos donde yo la dejaba encerrada, y aunque con calor del dicho cargo pudiera hacer por mi mano el dicho negocio, no lo hice, antes otras muchas veces torné a hablar a la dicha doña Andrea y le dije que no era mi tino hurtarle su hijo, que lo guardase y pusiese en cobro, que la dicha doña Isabel era doncella muy preciada y no quería él que su hijo se la burlase, y no lo queriendo hacer la saqué de su casa y puse en casa de Hernando Muños Zapata, donde estuvo hasta que vino mi mujer de Guatemala, y venida insistió el dicho don Juan en su primer propósito, y rogó a mis escribanos y alguaciles que fuesen testigos del dicho casamiento, y viniéndolo a tratar conmigo les mandé que ni por pensamiento lo hiciesen y al dicho don Juan le dije muchas veces que no se casase sin licencia de sus padres porque en ello ofendía a Dios y hacía lo que no debía. Y así se hizo en ausencia mía...»²².

Como consecuencia de dicho matrimonio, los Montejo se enemistaron con el Doctor Quixada y con su mujer, doña Guiomar de Acevedo, por considerarlos consentidores (y quizá también instigadores) del matrimonio entre don Juan y doña Isabel. Además, como no pudieron deshacer el matrimonio entre estos, porque se había celebrado conforme a las leyes y contando con la voluntad de los contrayentes, don Francisco de Montejo el Mozo (el padre de don Juan) castigó severamente a la pareja: Desheredó a don Juan y provocó el destierro de éste y de su mujer, alejándolos de Mérida («la ciudad de los españoles» en Yucatán), y obligándolos a vivir en la pequeña villa de Valladolid durante casi dos años (ver figura 2). Además, para concederles el perdón, don Francisco el Mozo obligó a don Juan a renunciar al disfrute de cuatro de las encomiendas que le correspondían, con el fin

22. RUBIO MAÑE, (9), p. 28-29. Quixada estuvo en Campeche en marzo de 1562, mes en que debió de acaecer este casamiento. En el proceso, Quixada fue hallado culpable de no haber castigado a los criados de su casa que habían encubierto el matrimonio clandestino y que habían sido testigos en él. (El autor cita como fuente de estas afirmaciones la obra de France V. SCHOLÉS y Eleanor B. ADAMS, *Don Diego de Quijada, Alcalde Mayor de Yucatán, 1561-1565*. México, 1938. t. I, p. XXXIII, tomo II, 205-6, 245, 285-6 y 384).

de incrementar la dote de su hermana, a la que –en teoría– tanto había perjudicado al casarse con doña Isabel²³.

Intuyo, sin embargo, que tras el perdón y el regreso, las diferencias entre los Montejo y el matrimonio se mantuvieron, y que las relaciones entre los miembros de aquella familia y la mujer de don Juan no debieron de ser muy fluidas, al menos durante un tiempo, como se verá en el apartado posterior. Además, para desgracia de doña Isabel, nada contribuía a dulcificar aquellas: Ni la autoridad y el prestigio de su tío, el alcalde Quixada (porque sus actuaciones estaban provocando el descontento general en Yucatán, como enseguida detallaré), ni tampoco la plausible llegada de un heredero. También en este aspecto, don Juan y doña Isabel eran bastante desafortunados pues aunque se habían casado en 1562, carecían de descendencia todavía en abril de 1569.

Y estos, con ser capitales, no fueron los únicos problemas que tuvieron en su vida matrimonial.

5.2.2.2. Los problemas económicos del matrimonio Montejo-Maldonado se mantuvieron durante largo tiempo

Los problemas derivados de la boda clandestina no fueron los únicos que doña Isabel encontró en la familia de don Juan de Montejo, ya que, por otro lado, la situación económica de aquella, y la del propio marido de doña Isabel, distaban mucho de ser espléndidas y de responder al elevado rango social que ostentaban.

Estos problemas económicos parece que habían surgido en la década anterior al matrimonio de aquellos, debido al proceso a que fue sometido el primer Adelantado de Yucatán y fundador del clan familiar, don Francisco de Montejo el Viejo. Como consecuencia de este proceso, una gran parte de la riqueza que éste había adquirido le fue confiscada; parece que el Adelantado perdió además su destacada posición económica y su incontestable influencia política (amén de su prestigio personal). La situación de los Montejo se complicó aún más con la muerte de aquel, ocurrida en 1553; su familia quedó en una confusa situación, y se vio obligada a iniciar un largo pleito para recuperar la fortuna y los títulos ostentados por don Francisco.

Quince años después de la muerte del Adelantado (fecha de las primeras cartas de doña Isabel), sobre la rama familiar de los Montejo con la que ella había emparentado pesaban aún grandes deudas; esas deudas quedaron certificadas, a mediados de la misma década, por la muerte del padre de don Juan, don Francisco

23. RUBIO ÑAÑE, (9) pp. 28-29. Sobre el perdón y sus condiciones véase la nota 29. Digo «en teoría», porque el casamiento posterior de su hermana con otro miembro de la más alta nobleza mexicana la situó en una posición económica mucho más elevada y saneada que la que tuvo que soportar su hermano Juan.

de Montejo el Mozo. Rubio Mañé recoge un dato estremecedor: Este murió en tal estado de pobreza que su entierro tuvo que pagarlo el Cabildo de Mérida²⁴.

Y así consta, sobre todo, en la reclamación que su suegra hizo sobre los bienes de su marido difunto: Doña Andrea del Castillo quedó en tal precariedad económica que solicitó una pensión al Rey alegando los méritos de su marido. En la probanza hecha al solicitarla (13-febrero-1568), aquella señora declaraba: «que su hijo Juan había heredado las encomiendas y se había comprometido a pagar las deudas, aunque sus rentas eran reducidas, y no podía sustentar a su familia y menos a ella, a pesar de ser su madre». La pensión le fue concedida el 18-mayo-1572. Esta situación de extrema pobreza obligó a la familia a subastar incluso la casa principal del linaje de los Montejo, que correspondía a los sucesores del primer Adelantado por la línea bastarda; consiguió recuperarla la madre de don Juan en la subasta, aunque lo logró con grandes esfuerzos.

Entre 1567 y 1569, las cartas escritas por doña Isabel indicaban repetidamente que la hacienda de don Juan estaba fuertemente endeudada: en la carta 1569 cuantificaba la deuda en más de 13.000 pesos²⁵.

En el año 1585 moría doña Andrea del Castillo, la madre de aquel, y lo dejaba como heredero de sus bienes, pero a condición de que sufragara todas sus deudas, al igual que había establecido su marido al morir. En la insistencia de la madre puede verse, creo yo, un recordatorio de la actitud de responsabilidad que cabía esperar del heredero y, quizá también, un deseo de que don Juan nunca olvidara que, por haber rechazado la boda con una rica heredera, se habían esfumado las posibilidades de liquidar las deudas familiares que atenazaban a esta rama de los Montejo.

Al morir la madre de don Juan en 1585, éste y su familia pasaban a ocupar la casa señorial de la Plaza Mayor, pero su hacienda quedaba aún más gravada por unos legados testamentarios que dudo mucho que pudieran ser cumplidos con la exigua fortuna de doña Andrea²⁶. Y esas deudas recaían exclusivamente sobre el

24. RUBIO MAÑÉ (9), p. 34. Existen discrepancias sobre la fecha exacta en que murió don Francisco el Mozo, pero no parece haber duda sobre el hecho de que esta sucedió en la década de los sesenta, pues dicho autor corrige la fecha (1574) dada en su primera obra ((10) p. 116), aduciendo que la muerte sucedió el 8 de Febrero de 1565 en Mérida (*La Casa...*, p. 34), y esta fecha resulta más acorde con la de 1563 que da H. MUSACCHIO (11). Montejo el Mozo falleció en Mérida «cargado de deudas» (RUBIO MAÑÉ, (9) p. 34). En nota, este autor confirma una deuda de más de 30.000 pesos, originada, al parecer, por el pago de las dotes de sus hijas; pero rechaza que le fueran quitadas las encomiendas de las que disfrutaba. Considera el autor que dichas deudas alcanzaban una cantidad «fabulosa» para la época (p. 35). Hacia 1565, moría también, en Salamanca, la madre de doña Isabel, y a raíz del suceso, arreciaban con fuerza los problemas económicos de su tronco familiar, según expliqué ya.

25. (Carta 4). Según A. HUARTE Y ECHENIQUE (13) p. 18, el peso de minas equivalía, en 1551, a 450 mrs., por lo que esa cifra equivaldría a unos 5.850.000 mrs. Sin embargo, esta equivalencia no coincide con las ofrecidas por E. OTTE (3) p.14, n.. Las referencias a doña Andrea del Castillo se encuentran en RUBIO MAÑÉ, 9, p. 35.

26. «*Iten, mando a Don Juan de Montejo mi hijo, por ser el primogénito..., las Casas de mi morada, con todos los cuatro solares que tienen, con cargo que ante todas cosas cumpla y pague todo lo que faltare de mis vienes todo lo contenido en este dicho mi testamento y deudas, si algunas paresieren demás*

patrimonio de don Juan, no sobre el de su hermana doña Francisca, la otra heredera (a pesar de que, según todos los indicios, gozaba de una situación mucho más próspera). Por estas razones, parece que la hacienda de don Juan y de doña Isabel se mantuvo empantanada, sin solución de continuidad, durante toda la vida de ambos, pues cuando aquel –ya viudo– otorgaba testamento (el día 10 de Agosto de 1603), declaraba tener cuantiosas deudas y ponía de manifiesto que su hacienda personal era bastante reducida²⁷.

En ese testamento, don Juan de Montejo declaró no ser el propietario de las casas principales en las que vivía (con cuatro solares anejos), porque pertenecían al vínculo establecido por su madre, y debían ser heredadas por su hijo; declaraba que tampoco tenía posesión alguna dentro de ellas. Entre los bienes citados brilla por su ausencia cualquier otra referencia a muebles, al ajuar de casa (ropa de cama y mesa, arcas) y a los objetos personales (cuadros o imágenes de devoción, ropa de vestir, armas) que tan abundantes eran entre las posesiones de sus coetáneos salmantinos²⁸. Menciona una única joya, una «soguilla» de perlas y cuentas de oro, que estaba en poder del secretario Fernando de Castro Polanco, al parecer en prenda por las numerosas deudas que mantenía con él. En cuanto a los bienes raíces, don Juan citaba tan sólo una tierra de su propiedad: una estancia de ganado en Tixcal; pero sobre ella pesaba un censo que gravaba su renta y pedía a su hijo que la vendiera para redimirlo, y que, si el fruto de la venta no alcanzaba, lo sufragara él (el hijo) con sus bienes por el bien de su alma. Mencionó don Juan de Montejo que era dueño de una esclava negra (y pidió también que se vendiera para «ayuda a pagar mis deudas»), y que poseía también dos calderas de hacer añil, que le costaron 500 pesos y que había prestado al citado secretario De Castro.

Reconocía que gozaba de diez encomiendas sobre otros tantos pueblos de indios, pero que, durante su vida, sólo había podido aprovecharse de seis, porque cuatro de ellas había tenido que dárselas a su hermana doña Francisca por mandato de su padre²⁹. De ellas obtenía maíz y gallinas, que sepamos; quizá su rendimiento no fuera elevado, porque la pobreza de las encomiendas de Yucatán es atestiguada por diversas fuentes; sin embargo, parece indudable que eran estas rentas las que mantenían a la familia. Pudieron gozar también de algún negocio ocasional en el comercio, como la venta de ganado, que fue habitual en aquella tierra desde la llegada de los Montejo; o de la exportación de añil, como parecen suge-

de lo que está declarado, demás que todas las cosas contenidas en este dicho mi testamento se cumplan y paguen, sin que falte cosa alguna...» (recogido en RUBIO MAÑE, 9, p. 39).

27. El testamento de don Juan lo transcribe RUBIO MAÑE, en 9, pp. 45 ss.

28. LÓPEZ BENITO, *La nobleza...* 7, p. 70 ss.

29. «Yten, declaro que yo tengo en encomienda los pueblos de..., como consta del título que dellos tengo, fecho por don Francisco y por don Luis de Céspedes de Obiedo, Gouernador que fue destas Prouincias, de los quales yo di por mi gusto de mi padre, **compelido y contra toda mi voluntad**, en dote e casamiento a Doña Francisca de Montejo, mi hermana, con don Carlos de Arellano, los pueblos de Umán, Cuiikal, Chocholá y Tecoh, los cuales durante los días de mi vida no he pedido ni poseydo **por evitar pleitos** y por otros buenos respectos...» (RUBIO MAÑE, 9, p. 48).

rirlo las dos calderas que poseía para elaborar este apreciado colorante textil³⁰. La participación de la nobleza en negocios comerciales era habitual en la América del siglo XVI, e incluso en la Península³¹.

El testador no declaró ninguna otra propiedad, ¿quizá para evitar que las deudas se llevaran una parte sustanciosa de lo recaudado? Ciertamente, resulta extraña tanta precariedad material en un hombre de su posición, hijo de uno de los regidores de Mérida y, muy probablemente, regidor él mismo. Puede haber ocultamientos en la relación de sus bienes, como parece desprenderse del apunte de Rubio Mañé sobre que don Juan poseía otra estancia de ganado en Mulsay³²; puede ser que aquellos estuvieran en una relación confeccionada aparte y que todos estuvieran vinculados para tratar de impedir la dispersión de tan exigua fortuna. En cualquier caso, resulta indiscutible que, aunque el matrimonio Montejo-Maldonado poseyera otros bienes que don Juan no mencionó en aquel, la vida de la pareja se desenvolvió en una situación de permanente endeudamiento.

Las dificultades económicas no debieron de impedir, sin embargo, que don Juan siguiera disfrutando del predominio social que le correspondía por «ser quien era» (frase habitual entre los privilegiados salmantinos de la Edad Moderna). El tenía muy claro su rango y así lo hacía constar en su testamento, donde se definía como «*encomendero de yndios*» y donde ordenaba que lo sepultaran en el «*entierro y vóueda*» de sus antepasados en el Monasterio de San Francisco de Mérida. Esa elevada posición social pienso que habría podido mantenerla gracias al apoyo de su clan; creo que, a pesar de las diferencias de juventud, aquel nunca debió de olvidar el distinguido origen familiar de don Juan, y creo que las estrechas relaciones que sus padres mantuvieron con personajes influyentes dentro de la élite político-social de Yucatán, le permitieron mantenerse en una posición elevada, incluso con todas sus limitaciones económicas. A este respecto parece ilustrativa aquella cláusula de su testamento en la que mandaba decir veinte misas por las almas de sus «*padres, parientes, amigos y bienhechores*»; esta era, sin duda, una buena manera

30. Una vez que el Adelantado Montejo comprobó la relativa pobreza de la tierra que había conquistado (no tenía oro, la tierra no era apta para el cultivo del cereal), se dedicó a introducir otros medios de vida, impulsando sobre todo la ganadería, introduciendo semillas desconocidas (cítricos, dátiles, hortalizas diversas...) e iniciando la industria del añil y de otras tinturas; plantó la primera caña de azúcar en Champotón y el primer ingenio para extraerla. «Laboraba en todo y por todo, en todas partes, incansable, tratando de extraer provechos a esta tierra estéril, carente de minas y de riquezas... Procuró el intercambio entre todos los pueblos, comarcas y países cercanos. Hizo plantaciones de algodón...» (RUBIO MAÑÉ, 10, pp. 74-75). El Dr. Quixada señalaba en 1563 que estaba haciendo una calzada por una ciénaga para poder llevar a puerto 80.000 mantas de algodón y gran cantidad de cera «que ahora se embarca», *Cartas...*, 11, pp. 387-388.

31. En esta, no pocos de sus miembros llegaron a apreciar que fuentes de riqueza consideradas secundarias en la mentalidad de los españoles de la época, ofrecían sustanciosos ingresos gracias a la creciente demanda de leche, de carne y de otros productos diversos, surgida por el desarrollo del mercado urbano (LÓPEZ BENITO, *La nobleza...*, 7, pp. 224 ss., y «La sociedad salmantina en la Edad Moderna», 7, pp. 213 ss).

32. *La Casa...*, 9, p. 47 (n).

de mostrar agradecimiento, aunque fuera tardío, y de cumplir con personas más ricas o más encumbradas que el endeudado don Juan de Montejo³³.

Estas dificultades económicas aparecen de manera reiterada en las cartas de doña Isabel y contribuyeron a ensombrecer la difícil situación en la que se desenvolvió su vida, al menos durante la primera década de su aventura indiana. Sin embargo, en la carta que escribió a doña Francisca en 1569, manifestaba ya una esperanza que nos hace pensar en que algunos de estos problemas empezaban a solucionarse, sobre todo aquellos que más directamente afectaban a su vida privada: Por un lado, estaba esperando su primer hijo y, por otro lado, parecía inminente la llegada de sus hermanas, porque su tío –el Doctor Quixada– había ido a la Península con su juicio de residencia, y también a buscarlas.

No obstante, el panorama no estaba completamente despejado; en la misma carta, doña Isabel deslizaba un nuevo temor: Que la oposición cada vez más grave que estaba sufriendo su tío desencadenara graves consecuencias para aquel y, de rechazo, para ella. Esta sospecha –en absoluto descaminada, como se verá después–, acrecentó en ella la añoranza de esas dos hermanas a las que las unía una misma sangre, con el hondo significado que este vínculo tenía para ella.

5.2.2.3. Los problemas políticos de Yucatán incidieron en la vida de doña Isabel

Y doña Isabel Maldonado no se equivocaba al mostrar en sus cartas el temor que la embargaba ante la posibilidad de un desenlace desfavorable para el doctor Quixada, pues su trayectoria política caminaba por una senda complicada.

Aquella señora, al casar con un Montejo, había entrado de lleno en un mundo de intrigas que seguramente no le resultaba desconocido, pero que, sin duda, nunca vivió a tan alto nivel, máxime cuando, en este caso, ella parece ser parte de la intriga, primero por haber entrado en la familia Montejo de manera tan contestada, y segundo, por ser la sobrina del abominado Doctor Quixada. Esta incómoda posición de bisagra debió de colocarla en medio de frecuentes tensiones y, posiblemente, de enfrentamientos entre algunos miembros de sus dos familias, la de origen y la política (Desconozco el papel que tuvo su marido en estas batallas).

¿Qué estaba en juego? Por un lado, el poderoso clan de los Montejo intentaba recuperar su predominio político y económico en Yucatán, pues sus componentes y su círculo de amigos vivían momentos de graves dificultades –en aquella tierra que consideraban como propia– desde la destitución de don Francisco Maldonado el Viejo, primer adelantado de Yucatán, como gobernador de la provincia. Este había sido desposeído de todos sus cargos, título y hacienda, ante las fuertes críti-

33. *Ibidem*, p. 46. Son abundantes los datos que certifican que el Adelantado Montejo repartió los principales empleos de Yucatán de forma arbitraria y beneficiando siempre a sus parientes y amigos (véase, por ejemplo, la crítica de Fray Lorenzo de Bienvenida, enviada al Príncipe Felipe en 1548, que aparece recogida en *Cartas...*, 11, p. 71); sin embargo, creo que este tema requiere un estudio pormenorizado que aclare qué hay de verdad en las acusaciones vertidas contra los Montejo –sobre todo en las eclesiásticas– y qué hay de exageración en ellas.

cas y acusaciones de nepotismo y de mal gobierno que recibió, y que también contribuyeron a desprestigiarlo. Los problemas se multiplicaron de manera considerable –como ya he dicho– con su muerte, acaecida en 1553, porque esta dificultó la labor de los parientes para recuperarse de las acusaciones, de las destituciones y de las deudas.

Por otro lado, la presencia de la burocracia real en Las Indias ganaba en efectividad y, estimulada en muchos casos por las críticas, trabajaba para evitar los abusos de poder. A reforzar este segundo frente contribuyeron las acusaciones y la actuación de los eclesiásticos, que en Yucatán adquirieron notable resonancia con el P. Landa y con Fr. Bartolomé de las Casas.

Así, pues, doña Isabel estaba casada con un miembro de esta familia Montejo, pero a la vez era la protegida y la sobrina del doctor Diego de Quixada, alcalde mayor de Yucatán desde 1561. Este, como representante del Rey en Indias, debía imponer la autoridad real y acabar con los abusos; pero, como he relatado al referirme al matrimonio de doña Isabel, parece que también él los cometió. De lo que no cabe duda es de que su gestión fue duramente criticada por todos los estratos sociales de la provincia, indígenas y criollos, eclesiásticos y funcionarios, y de que se granjeó una fuerte oposición por parte de las autoridades eclesiásticas y del Cabildo municipal de Mérida, entre cuyos miembros figuraban algunos Montejo³⁴.

Parece lógico pensar que, con todos estos ingredientes, el ambiente que rodeó la vida de doña Isabel pudo llegar a resultarle –en ocasiones– francamente hostil. Queda por saber si aquella llegó a estar verdaderamente marginada.

Cabe preguntarse por otra parte si, a estas alturas del siglo XVI, alguno de los miembros de aquel clan sentía ya como un criollo y rechazaba a aquella mujer, además, por no ser sucesora de los participantes en la conquista, en definitiva porque había venido «de fuera» (de la Península)³⁵. Quizá sea temprano para tomar en cuenta dicha afirmación, pues la práctica de contraer matrimonio con personas de esta procedencia (especialmente con paisanos nobles y con burócratas bien situados), estaba bien asentada –aunque no de manera exclusiva– entre los hábitos del primer Adelantado y de sus descendientes legítimos, según puede comprobarse en el cuadro genealógico inserto en el capítulo 3. En el siglo XVI, esa práctica matrimonial permitió acrecentar la solidaridad familiar de importantes grupos de españoles en Indias y en la Península, y permitió obtener una fuerza notable en la defensa de sus intereses frente al mundo exterior; como resultado, una misma familia llegó a aglutinar elevadas dosis de poder y de predominio sobre una determinada zona conquistada, no sólo frente a la población indígena sino, sobre todo,

34. La identificación de los parientes se encuentra en RUBIO MAÑE, (9), p. 27. *Cartas...*(11), pp. 373 y 397-399. Todavía en el siglo XVIII, el gobierno local de Mérida de Yucatán y el de Valladolid seguían dominados por las «élites tradicionales», que acaparaban sus puestos y se defendieron bien frente a las nuevas autoridades peninsulares. (P. PÉREZ HERRERO, «Reformismo borbónico y crecimiento económico en la Nueva España», en A. GUIMERA (dir.), *El Reformismo borbónico*. Madrid, 1996, p. 90).

35. Este sentimiento era notorio en el siglo XVIII, P. PÉREZ HERRERO, (34), pp. 75-107.

frente a las otras familias criollas o frente a peninsulares que buscaban asentarse con las mayores cotas de poder permitido en el estado de los Austrias. Así, al modo de las parentelas medievales hispanas, se fueron distribuyendo cargos y prebendas, en una jerarquía estricta que respetó los vínculos familiares pero también, la formación y el peso político de cada individuo³⁶.

5.2.3. *La «odisea» política de su tío, el doctor Quixada, y sus repercusiones en la vida de doña Isabel*

En este sistema de poder, parece que el Doctor Quixada, tío y valedor de doña Isabel Maldonado, no encajó bien. A lo largo de los años en que desempeñó el cargo de alcalde mayor de Yucatán, recibió una verdadera avalancha de críticas por su forma de ejercer aquel. Estas provenían tanto de los eclesiásticos (frailes, el Obispo), como de los indígenas y, sobre todo, de los privilegiados yucatecos, entre los que estuvo, al parecer, alguno de los Montejo.

¿Cuál era la causa? Según el Doctor, la causa residía en que él había tratado de hacer justicia frente a los vicios de la provincia. Declaraba asimismo que dicha oposición había surgido poco después de asumir el empleo de alcalde mayor. Estos eran sus argumentos, según la carta que escribió al Rey el 15 de abril de 1562:

«De diez meses a esta parte que aquí resido en esta probinçia y tomé posesión del cargo, estoy en alguna manera odioso con los vezinos y tengo algunos émulos entre ellos, porque yo e pretendido bazer justiçia, y es metal agro, que a la primera martillada quiebra, y ellos desean bibir cada vno en la ley que se le antoja y a su plazer, sin que se les baya a la mano. Anse de quexar de mí algunos cabildos, según que soy informado; darles a V.M. el crédito que a hombres apasionados, que, como yo no consienta lo que les an consentido los pasados, que son juegos, viçios y peccados públicos, anse desabrido conmigo, y porque echo de la tierra algunas personas de mal bibir, que an venido fugitiuos por delitos que cometían en otras partes, y solían acojerse aquí, y así le tenían puesta por nombre el Castillo de Montalbán»³⁷.

En esa misma carta, y en otras posteriores, expuso detalles sobre tales críticas. En la citada carta, Quixada exponía ante el Rey que había diversas personas que le *«querían dañar»*, tanto del estamento civil como del eclesiástico. Señalaba que el fraile que más le odiaba era Fray Diego de Landa, porque *«es amigo de negoçios y de meterse en todo y pretende gobernar y tener (poder) espiritual y tenporal. Temo que, por ser apasionado, querrá escrebir al Consejo de V.M. en mi perjuyzio»*. Qui-

36. El emigrante descubrió la eficacia de la solidaridad y, siguiendo un uso que se mantenía entre los españoles, era «amo y señor –como afirma Brading– de los dos caminos que con mayor seguridad conducían a la riqueza en el México colonial: el comercio y el matrimonio» (MARTÍNEZ, (19) p. 24-25. Véase también el apartado 5.3.

37. Con este nombre quiere aludir a un refugio de criminales y gente de mal vivir. *Cartas...*(11), p. 378.

xada se defendía ante el Rey rogándole que no diera crédito a esas acusaciones, sino «a mis obras y serbiçios». Sin embargo, uno de estos servicios –ponerse del lado de los franciscanos en cierto asunto relacionado con la idolatría de los indígenas– le había granjeado también la enemistad del Obispo de Yucatán: «*me a tomado tanto odio (declaraba Quixada al Rey), que me las tiene juradas bien de ueras y que a de trabajar que pierda io el cargo, o él el obispado*»³⁸.

El propio Cabildo de Mérida parece que se opuso a él al recomendar a la Corona que apoyara la gobernación de don Luis de Céspedes. Formaban el Cabildo, entre otras personas, don Francisco de Montejo, tío y cuñado de don Juan, su padrino Francisco de Bracamonte, su allegado Gaspar Pacheco y, aunque no es nombrado, parece que también figuraba en el Cabildo su padre, don Francisco el Mozo. Estos regidores mantenían el apoyo a Céspedes porque, según ellos, la justicia es «oy muy temida y amada», y él lo mantiene todo «quieto y pacífico». Sin embargo, bajo esas rectas justificaciones no deja de sospecharse una declarada animadversión hacia el Alcalde.

Porque tanta unanimidad en las críticas, el hecho de que hubieran comenzado tan tempranamente y, sobre todo, el que estas continuaran creciendo en años posteriores, llevan a pensar que tras ellas existieron además otras razones de peso y que el objetivo era eliminar del panorama político de Yucatán al Doctor Quixada.

El origen de las protestas contra el Alcalde, a mi modo de ver, pudo estar relacionado con los argumentos que el Alcalde esgrimía en su defensa al escribir al Rey (ver más arriba), pero parece claro que en dicha oposición influyeron también, por un lado, su actuación en el matrimonio de su sobrina doña Isabel con don Juan de Montejo y, por otro lado, las irrefutables ansias de poder que aquel demostró, pues ya en el año 1562, Quixada pretendía conseguir del Rey el cargo de gobernador y capitán general de la provincia³⁹.

Con su declarado apoyo al gobernador Céspedes, parece cierto que el Cabildo de Mérida se oponía a la desmesurada ambición de un burócrata que podía mermar sus parcelas de poder o que entorpecía sus hábitos; pero parece posible también que aquel estuviera castigando a quien había intentado arraigar en Yucatán de la manera más inconveniente y bastarda. Así parece deducirse de este hecho: La oposición yucateca había comenzado a actuar –a juzgar por las palabras de Qui-

38. Para esto y lo que sigue, *Cartas de Indias* (11), pp. 373 y 397-399 (y para esta cita particular, la p. 383). La identificación de los parientes se encuentra en RUBIO MAÑE, 9, p. 27. El primer obispo de Yucatán fue Fray Francisco de Toral, llegó el 14-8-1562, y vivió en casa de los Montejo (RUBIO MAÑE, 9, p. 31).

39. Realizó esa petición al Rey en 1562, a la vez que se queja del elevado número de indios y de la amplitud de la tierra que tiene que administrar, por lo que aprovecha también para pedir que se aclare su salario. Añade que gobierna sobre una ciudad de españoles y cuatro villas, y que los españoles que las habitan son «*de mucha calidad*» (*Cartas...*, 11, p. 374-375). Hasta su desposesión en 1549, el gobernador y capitán general de Yucatán había sido el Adelantado Montejo y, en ausencia de éste y por su mandato, su hijo «el Mozo», padre de don Juan de Montejo y, por tanto, suegro de doña Isabel (lo confirman el propio Quixada en las *Cartas...*, 11, p. 377, y RUBIO MAÑE (10) pp. 37-38 y 64).

xada— coincidiendo con las fechas del matrimonio de su sobrina con el vástago de los Montejo. Abundando en ello surge la constancia de que el hostigamiento que sufrió aquel perduró largamente: Ya en 1563, el Alcalde declaraba en una nueva carta al Rey, que querían tomarle su residencia en el cargo antes de tiempo. Pocos años después, la puesta en marcha de ese obligado juicio de residencia envolvió a Quixada y a su mujer en una peripecia verdaderamente notable, que conocemos en detalle gracias a la descripción directa que, a través de sus cartas, realizó su sobrina doña Isabel.

En sus cartas, esta señora recogía datos numerosos sobre los odios y sobre las envidias que anidaban en la cúpula del poder indiano; y lo hacía porque estos interfirieron en sus propios asuntos familiares:

«Habrà quinze meses que escriuí a V. Md. con un procurador de Sevilla y aua (sic, ¿iba?) a esa Corte a negoçios suyos y del señor mi tío, en la cual carta pedía perdón a V. Md. y me disculpárais en no auer echo esto antes. Y después acá emos sauido como le cautivaron en la mar moros, y le tomaron quanto lleuaua, por lo cual se puede creer que no quedaría cosa ni ningunos papeles de quantos lleuaua; que no a sido poco daño para estos señores mis tíos con quien enuiauan sus despachos de los agrauios que don Luis de Céspedes en su rresidençia le a echo, que a sido arto daño, y a mí me a cabido tanta parte como la obligación que tengo» (Carta 2).

Rencillas como estas son bien conocidas a través de las crónicas y de las cartas de los conquistadores y de los pobladores más destacados en Indias. Pero el relato de doña Isabel aporta un punto de vista nuevo e interesante, el que parte del interior de la familia, pues la informante nos ofrece su propia crónica para conocer los entresijos de la conquista; y, a pesar de que su visión sea parcial, ha dejado constancia de hechos verídicos como la existencia de injusticias frecuentes incluso en ciudades con gobierno establecido; que la ley se trastocaba en favor del más fuerte en cada momento; que la fortuna de una persona encumbrada podía cambiar si desaparecían sus amigos y, sobre todo, si el nuevo gobernante se mostraba hostil. Para el caso concreto de Yucatán en la segunda mitad del siglo XVI, puede constatar además la fuerza del clan que controlaba el poder de aquella tierra desde la conquista, pues éste seguía poderosamente asentado en la Península yucateca —a pesar de las dificultades que conllevó la caída del principal de sus miembros—, y estos luchaban con todas sus fuerzas para que nadie les restara un ápice de su poder.

Según la versión de doña Isabel Maldonado, el doctor Diego de Quixada, alto funcionario del gobierno en Indias, y «*el mejor juez*» de la ciudad de Mérida, según su sobrina, había sido encarcelado sin haber motivo que lo justificara. Y este no fue el único abuso que aquel sufrió por parte de las autoridades yucatecas, ya que, cuando recibió documentos oficiales que lo amparaban en su derecho a la libertad, el gobernador don Luis de Céspedes, en vez de dejarlo libre, lo encarceló por segunda vez, en esta ocasión en la cárcel pública y poniéndole grillos, verdadera felonía en el trato a un alto dignatario de la Corona. Y no consintió en soltarlo a

pesar de las cartas recibidas de la Audiencia de México. Por esta razón –cuenta doña Isabel– a su tío no le quedó otro remedio que intentar la huída. Y, como si se tratara de un relato de aventuras, aquella describió también la estratagema que pusieron en marcha el Doctor y su mujer para conseguir que él escapara de la cárcel, y que pudiera presentar sus quejas y defender su causa ante la citada Audiencia.

El Doctor Quixada consiguió escapar de la prisión ayudado, sin duda, por algún sevidor leal, pero también gracias a su imaginación, y a la audacia de su mujer, que permaneció en la cárcel dos días después de haber huído su marido, para mantener oculta su marcha, y haciendo creer que no se veía al Doctor porque estaba enfermo.

Doña Isabel constata además que, todavía en los años sesenta del siglo XVI, en Nueva España la guerra era una realidad cercana, y que esta causaba un gran temor entre la población, incluso entre la más privilegiada, porque el riesgo de muerte que corría una persona que atravesaba por zonas en guerra no excluía ni siquiera a un alto dignatario civil como el Doctor Quixada, quien, por otra parte, había tenido que efectuar parte del camino a pie. Concluía el relato con la incertidumbre de si habría llegado a México, pues aún no habían recibido noticias de él.

La narración de doña Isabel no tiene desperdicio, como puede comprobarse a continuación:

«Pensé que en la flota que fue abrá quinze meses dexaran ir al señor mi tío con su rresidençia, y lleuando poder de don Juan y mío para sacar esa hazienda que allá está, y tomar quenta dello, y traerlas consigo (a sus hermanas). Y si así fuera, no vuiera yo menester dar a V. Md. este trauaxo ni a ellas otro rremedio. Mas suçedió que no le quisieron dar su residençia ni enbiallye, y an le tenido preso, y la çiuudad por cárçel. Abrá tres meses que de la Audiencia de México le enbieron unas probisiones para que le dexasen yr allá con su rresidençia, y así como las presentaron a don Luis, lo mandó prender a la cárçel pública con grillos. Y aunque dió muy bastantes fianças ya cumpliendo su sentençia, no lo quiso rreçebir ni cumplir nada, y a esta causa le fue forçado saliese vna noche de la cárçel y lleuando sus testimonios se fue a quexar a la Audiencia por muy trauajos y ásperos caminos, dellos a pié y por entre jente (de) guerra, y aún no an venido cartas de su llegada, y fuese forçoso a mi señora doña Guiomar quedar en la cárçel dos días y dos noches hasta que se pusiese a saluo, finxiendo que estaua enfermo» (Carta 2).

Resulta obligado recordar que los asuntos que afectaban a un personaje principal, como el Doctor Quixada, tenían amplia repercusión en Indias, en la Península y en la Corte; y que si el inculpadado no podía defenderse convenientemente, si en el proceso actuaban tan sólo (o con especial fuerza) sus contrarios, la imagen negativa que recibían el Rey y sus consejeros podía suponer su destitución de manera inevitable. En la familia Montejo conocían bien los efectos que podían derivarse de esta manera de proceder y, en las fechas en las que escribía doña Isabel, esta, su marido y toda la familia de él sufrían las consecuencias de la caída en desgracia del Adelantado de Yucatán; habían perdido la mayoría de los bienes de Fran-

cisco de Montejo e incluso el propio título de Adelantado. Doña Isabel, que consideraba a su tío un juez intachable, no podía comprender que se le hubiera tratado con tanta bajeza. Ella sólo podía explicárselo pensando (¿jinguenuamente?) que don Luis de Céspedes, haciendo caso omiso de lo que en la Corte y en el Consejo de Indias le hubieran ordenado, actuaba por su cuenta, traía ya «algún enojo» y fue a descargarlo con el Doctor y con su familia:

«Y an sido en tantos los trauaxos en que les a puesto que daua a entender no (?) conoçer a Vs. Mdes. ni benir hablado della, sino que parece que traya algún enoxo y que lo vino a executar en ellos, porque todo a sido sin rrazón ni justiaça, porque no a beuido juez en esta tierra que mexor aya seruido a su Magestad (? cosido)... como parecerá a su tiempo, e dado a la md. quenta desto, porque si por allá no uieran ydo cartas, se sepa que es esta la causa. Y también por lo que toca a mis ermanas, que faltándole mi tío le falta su rremedio. Lo qual me da atreuiamiento suplicar a B. Md. mire por ellas y les fauorezca, de arte que se me trayan acá» (Carta 2).

5.3. LA FAMILIA ERA EL RESPALDO MÁS PODEROSO EN LOS MOMENTOS DIFÍCILES

De las cartas de doña Isabel Maldonado se desprende con fuerza una de las características que identificaron la vida y los pensamientos de los españoles de ambos lados del Atlántico en la segunda mitad del siglo XVI: La constancia de que la familia era uno de los pilares fundamentales de la vida de una persona, hecho que resultaba especialmente patente entre los grupos privilegiados y para todos y cada uno de sus miembros. Las últimas frases de la carta de doña Isabel que acabo de transcribir, son buen exponente de cuanto digo.

La familia fue un apoyo clave a la hora de resolver los problemas que surgían, tanto en las Indias como en la Península, y también a la hora de colocar a sus vástagos en puestos estratégicos que, en el futuro, pudieran rentar notables beneficios a todos sus miembros. A este respecto, todas las cartas privadas se muestran elocuentes, de manera que algunos autores han podido detectar verdaderas redes familiares que extendían sus tentáculos a ambos lados del Atlántico⁴⁰. En este caso, por «familia» ha de entenderse un grupo extenso de personas, que abarcaba a parientes en distinto grado, y también a otros allegados, que en Indias solían ser con frecuencia paisanos o compatriotas con los que se tenía una vinculación especial.

No obstante, a través de sus cartas, doña Isabel Maldonado expresó que consideraba a la familia cercana como el apoyo decisivo para resolver sus problemas y que, a pesar de esa amplia red de familiares y de amigos que podían beneficiarla,

40. SÁNCHEZ RUBIO, «La emigración extremeña...» (1) p. 282, entre otras colaboraciones dentro del vol. 1 de A. EIRAS ROEL (dir.), *La emigración...* (1). Sin embargo, en el caso del doctor Quixada y de su familia, esta política no parece que diera los frutos apetecidos. Véase también lo dicho en el párrafo final del apartado 5.2.2.3.

y con los que ella contó, asuntos tan complicados como empezaba a ser el traslado de sus hermanas hasta Mérida, sólo podía solventarlos el pariente mejor entendido y más cercano; al decir esto, ella pensaba siempre en su tío carnal –al que consideraba su segundo padre–, el Doctor Quixada. Él fue el que viajó finalmente a la Península para llevar a las hermanas de doña Isabel a Indias.

El desarrollo de los acontecimientos y el paso de los años acabarían certificando a aquella señora en su creencia, y demostrarían que tenía razón. Veamos la secuencia de aquellos. En 1567 afirmaba:

«El que esta lleua es vn caballero vezino de Guatimala, hijo de Juan de Guzmán. Llámase don Diego de Guzmán. Va por su muger / a Salamanca. Lleua poder de don Juan y mío para b. Md. y para el que se pueda sustituir, y para sacar esa hacienda y tomar quenta a Juan Godínez y a quien la tuviere, y para la ayuda de costa que debía Su Magestad a mi padre, y para que saque a mis ermanas y las pueda traer con su muger, y para que pueda arrendar esa hazienda, la que no se pueda vender, y para que pueda tomar hasta 1.000 pesos a cambios, porque venidas a esta tierra no les faltará rremedio.

Yo sé que si el Doctor mi tío buelue a alçar cabeça que será buen padre y me ayudará.

Ay neçesidad que V. Md. hable con este caballero y le diga lo que a de hazer, y le anime, porque aunque tiene buena boluntad, no entenderá tan bien los negoçios como los que los saben.

V. Md. me la hará de escreuir a Salamanca, a algún deudo, y a mi señora doña Ysabel Maldonado, para que dé borden en ello» (Carta 2).

Dos años después, todas las gestiones de estos caballeros y de la monja para hacer llegar a las dos hermanas hasta Mérida, habían fracasado de manera tan estrepitosa que doña Isabel, sin culparlos por ello, decidió que fuera por fin su propio tío (el doctor Quixada) el que reiniciara aquellas, como último recurso para llevarlas a buen término. Hasta tal punto confiaba en que sería así que, una vez que el Doctor Quixada consiguió embarcar hacia la Península con todos los poderes necesarios, doña Isabel daba sus problemas por resueltos. Por esa razón, en la carta última, fechada en 1569, aquella confesaba con alivio a su hermana doña Francisca la esperanza que albergaba: *«más yo espero en Dios que le avrán sacado toda esa hazienda (a Juan Godínez), porque el señor mi tío (el Dr. Quixada) abrá llegado ya y plazerá a Dios que tengays ya descanso quando esta llegue» (Carta 4).*

Este sentido de solidaridad familiar, común y muy arraigado entre los españoles de la Edad Moderna, no evitó que surgieran casos numerosos para certificar lo contrario: Que parientes y «amigos» sin escrúpulos se aprovechaban de la situación difícil por la que pasaban familiares o allegados para sacar un crecido beneficio. Y si estos ejemplos son universales (se encuentran en todas las clases sociales, tanto en Indias como en la Península), parecen tener en común una incidencia más activa sobre los bienes de mujeres huérfanas, muy jóvenes y que carecían de familiares cercanos y poderosos que pudieran defenderlas, porque, en teoría, estas cir-

cunstances las convertían en los miembros más débiles de la sociedad. Este era el caso de las hermanas de doña Isabel, que sufrían una situación de desamparo al quedar huérfanas y expuestas a los desaprensivos, incluso los de dentro de la propia familia:

«Y ansí mesmo e recebido mucha pena porque escribía a V. Mdes. encomendándole mis ermanas, que con la falta de mi señora quedarían sin ningún remedio, y los que más obligación tiene, que era vno de ellos mi tío Juan Godínez, me parece lo a echo peor, que no solamente no las a fauoresçido sino cierto bínculo que yo tengo en el Arco y en Ledesma se a entrado en ella y tomado la posesión por suya. Y ellas están en Sancta Ana con sólo lo que les dan las monxas por amor de Dios» (Carta 2).

La osadía de Juan Godínez había llegado hasta el extremo de intentar conseguir la herencia de doña Isabel, contra los esfuerzos de ésta y en perjuicio de sus hermanas, alegando que aquella había muerto, según la propia doña Isabel confiesa, en un poder de 1569, al declarar: El mayorazgo que le pertenecía *«diz que lo tiene e posee Juan Godínez, mi tío, entendiendo que yo soy muerta, como persona que faltando yo passa en sus suçesores el dicho vínculo e mayorazgo»*⁴¹.

En el caso de las hermanas de doña Isabel se certifica además otro rasgo común a la sociedad salmantina de la Edad Moderna con su excepción: Los eclesiásticos –hombres y mujeres, seculares y regulares–, solían estar más sensibilizados con las situaciones difíciles de otros miembros de la sociedad; su propia condición los obligaba a estos actos de misericordia. A esta pauta respondió la actitud de la monja doña Isabel Maldonado y de otras parientas y conocidas del Monasterio de Santa Ana de Salamanca, donde habían sido acogidas la madre de doña Isabel en sus últimos años de vida, y también sus hermanas. La excepción a esta actitud de misericordia por parte del clero la representó Fray Gregorio, como se recoge en las expresivas palabras de la indiana⁴².

En resumen, a través de estas cuatro cartas sabemos que doña Isabel movilizó a un amplio número de personas en su petición de ayuda, y que, de ellas, una gran mayoría –y las más eficaces en sus gestiones– pertenecieron a su familia. Para ayudar a sus hermanas, doña Isabel acudió a todos los parientes que consideró necesario, porque estaba segura de que tenían el deber de ayudarla; incluso acudió a

41. AHPSa, L.3657, f.780 v^o. Entre los nobles salmantinos de la primera Edad Moderna era infrecuente que una mujer heredara el mayorazgo paterno; si no había varones, la hacienda vinculada pasaba al hermano mayor vivo del padre o a sus hijos varones. Sin embargo, algunos letrados introdujeron la práctica novedosa de que la heredera fuera una de sus hijas, en contra de la opinión de muchos de sus parientes nobles, que así quedaban marginados de aquellos beneficios. (LÓPEZ BENITO, *La nobleza...*, 7, p. 205 ss.). Así se comprueba fehacientemente en este ejemplo.

42. Ver apartado 5.1, p. 308, y la carta 4 del Apéndice. Las personas que al parecer nunca fallaron, y que siempre respondieron con su ayuda si las necesitadas eran mujeres, fueron las demás mujeres salmantinas de la Edad Moderna (LÓPEZ BENITO, «La sociedad...», 7, p. ej., pp. 233 ss).

uno con el que los lazos no eran tan estrechos; sin embargo, este ocupaba un elevado empleo en la burocracia estatal y podía ofrecer un respaldo inestimable en aquellos difíciles momentos.

¿Qué ofrecía doña Isabel en pago? Como no podía ser de otro modo, aquella señora ofrecía recompensarlos con la misma moneda, es decir, con su propia solidaridad y con su apoyo en cualquier circunstancia o caso de necesidad; y no debía de ser un ofrecimiento irrelevante si juzgamos con quién estaba casada (con un miembro de la familia Montejo) y de quién era la protegida (del Doctor Quixada, alcalde en Yucatán y de otras tierras). He aquí sus palabras:

«A la señora dona Ysabel, mi prima, denle las graçias por mí, pues tanta merçed della an reçevido, y ofreçense a su seuiçio, que algùn día podrá ser que lo podamos satisfazer» (Carta 1). «Y si yo tuuiera a V. Md. en esta tierra yo la siruiera y regalara mucho» (Carta 2). «Se escriue esta depriosa, porque está la barca muy de partida, y por eso no escriuo al señor Garçia de Malla, de quien tanta merced auéis reçeuido. Plega a Dios que me trayga a tiempo que le sirua, aunque sea dende lexos» (Carta 4).

A mi modo de ver, esta respuesta a los favores, en aquel siglo concreto, respondía a una realidad bien asentada entre las familias y las redes clientelares, por lo menos en las clases privilegiadas; doña Isabel demostraba con estas palabras no unas frases hechas sino una disposición real, un notable sentido familiar y una arraigada responsabilidad frente a sus parientes y allegados.

Esa misma responsabilidad fue la que doña Isabel intentó inculcar (o estimular) también en sus hermanas, en esos momentos difíciles en los que debían preparar su partida hacia América, y en los que debían actuar ya por su cuenta: *«Con el señor mi tío os escreuí muy largo de... (todo) quanto abiades de hazer por vida vuestra, ermana mía, que no quede nada por hazer»*. Hubiera resultado muy interesante encontrar esa «larga carta» en la que aquella debió de ofrecer detalles preciosos sobre los comportamientos y los pertrechos más adecuados para que sus hermanas realizaran como debían el complicado viaje hasta Mérida.

Finalmente, conviene recordar que entre los privilegiados de la Edad Moderna, el sentido de la jerarquía era innato; en las cartas de doña Isabel quedó también muy claro: La primogénita debía ocuparse de las hermanas menores y, a falta de aquella, la responsabilidad correspondía a la mayor de las menores.

5.4. LAS CARTAS PRIVADAS REFLEJAN LOS SENTIMIENTOS DE DOÑA ISABEL MALDONADO

5.4.1. *Las cartas privadas contienen abundantes muestras de cariño y reflejan el dolor, la añoranza y la alegría*

Los estudiosos de otras cartas privadas enviadas por emigrantes a Indias coinciden en señalar que las expresiones de afecto abundan en ellas, incluso por encima de lo que solía hacerse público en la Península durante aquella época. Esto

sucedé ambién en las de los salmantinos⁴³. Las cartas que doña Isabel Maldonado escribió a sus parientes desde Mérida de Yucatán no hacen más que confirmar estos extremos.

En todas ellas, aquella manifestó el deseo que tenía de ver a sus hermanas y de tenerlas junto a ella. Decía doña Isabel de aquellas a su tía monja que, con urgencia, *«se dé toda la orden que fuere posible para que vengan, que no ay cosa que en esta vida más deseo que bellas»* (Carta 3). Y a ellas les escribió: *«Seruidora de Vs. mdes. su hermana, que más que a sí las quiere»* (Carta 1); *«Nuestro Señor me les dexé uer en esta tierra tan presto como yo deseo»* (Carta 3); y abundaba en dicho sentimiento en la Carta 4: *«Nuestro Señor me os dexé uer tan presto como yo deseo. Seruidora de V. M.»*

Indicaba doña Isabel a sus hermanas que su marido compartía el cariño que ella les tenía, y también la preocupación por su situación y por resolverla llevándolas junto a ellos: *«Don Juan les besa las manos y tiene mucho deseo de berlas por acá. Y sus deudas no le dan lugar a poder hazer más al presente; «... que en verdad que don Juan lo a deseado harto; que en verdad que le deueis mucho en amor, porque os quiere tanto, estoy por dezir, como yo...»*. El cariño de doña Isabel –aunque en un tono muy diferente–, alcanzó a sus otras parientas del convento: *«A todas esas señoras parientas vuestras dareis mis besamanos»*, escribía en una de sus cartas, mientras que en otra añadía: *«A las señoras mis primas doña Ynés y doña Bernardina beso las manos. Nuestro Señor la muy magnífica persona de V. Md. guarde y me la dexé uer antes que muera. Don Juan besa las manos de V. Md.»* (Cartas 1 y 4).

En la carta que dirigió a su pariente de la Corte las muestras de afecto de doña Isabel son mucho más protocolarias y, a pesar de que se deshizo en parabienes, estos parecen quedarse más bien en la repetición de frases hechas: *«A quien beso las manos, y las de mi señora doña María, y mi señora doña Guiumar las mismas. Y las de V. Md., y que esta carta se aya por suya. Y porque a escrito muchas (sic), no quiero ser más ynportuna, sino que suplica a V. Md. no le oluide en sus trabaxos. Don Juan besa las manos de bs. Mds. Nuestro Señor la ilustre persona de B. Md. muchos años guarde y en mayor estado acreçiente»* (Carta 3).

Las cartas de doña Isabel ponen de manifiesto cómo el cariño y las relaciones se mantenían a pesar de la distancia. Así, aquella manifestó sus buenos deseos de futuro y de felicidad para sus allegados (*«Plega a Nuestro Señor dexé gozar a mi señora doña Ysabel y al señor don Diego y don Juan, y poner en el estado que Vs. Mdes. desean»*); manifestó también la alegría que los emigrados a Indias sentían al conocer los sucesos felices, y la pena que los embargó al tener noticia de los luctuosos:

43. Francisco Gómez Marrón escribió, en 1561, a su hijo, que había quedado en Ciudad Rodrigo, una carta que firmaba diciendo: *«El que queda con gran deseo de veros, vuestro padre»*; la dirigía a aquel con estas palabras: *«A mi deseado y amado hijo Jerónimo de Marrón, en Ciudad Rodrigo»*. (E. OTTE, (3) p. 478).

«Acã se dixo abrá año y medio como mi señora doña Ana era casada, y tan bien como b. Md. mereçia. Y çierto mi señora doña Guiomar y a mí y a todos los seruidores de b. mds. que acá estamos nos dió grande contento. Y como este suele turar (sic) poco, abrá seis meses que se dixo que de parto abía Dios sido seruido de lleualla para sí, la qual nueba fue rreçebido de todos los que digo con mucha pena y dolor» (Carta 2).

La distancia teñía de melancolía el ánimo de los indianos con las novedades dentro de la familia; pero sobre todo cuando conocían malas noticias y, más aún, cuando estas anunciaban la pérdida de un ser muy querido; en ese momento, la añoranza se acrecentaba sin límites y se teñía de dolor: *«Después de auer algunos días que supe la triste nueba de la muerte de mi señora, que sea en gloria, reçebí vna de entranbas de buestras merçedes con la qual fue para mí tanto contento como pena me abía sido la mala nueba»* (Carta 1).

En el caso de los emigrados a Indias, la lejanía y la poca fluidez de las noticias escritas agravaban la situación, porque la muerte de una persona parece que llegaba antes de viva voz. Así le sucedió a doña Isabel Maldonado, que conoció la noticia de la muerte de su madre a través de los rumores que llegaron a la ciudad de Mérida. El hecho debió de provocarle un notable sobresalto, e inmediatamente se vería embargada por una triste incertidumbre y por una dolorosa e impaciente espera. Parece que la confirmación de la mala noticia tardó mucho en llegar, pues a juzgar por las palabras de aquella, las cartas enviadas por sus parientes de Salamanca confirmando el hecho fueron recibidas por ella un año y medio después! de que el rumor indicara que la madre había fallecido. De ahí que, en este caso, la muerte de un ser tan querido fuera para doña Isabel una prueba aún más difícil de sobrellevar, como expresa ella misma en sus cartas:

«Avrá çerca de dos años que a esta çiudad llegó nueua sin cartas de allá como mi señora, que sea en gloria, era falleçida. Ya V. Md. puede considerar la pena que yo pudía rreçebir con tan gran pérdida. Y espeçialmente biendo la soledad y trauaxo en que mis ermanas quedan, y pobreza, y contan (sic) el tío que les a quitado mi hazienda.

Después acá avrá seis meses que reçebí una de v. Md. y de mis ermanas, que fue el plazer mezclado con dolor por çertificarme la causa que e dicho, avnque para llorar y sentirlo y hazer lo que convenía a su ánima, luego lo tuve por çierto» (Carta 3)⁴⁴.

Además, a través de sus cartas, esta señora nos dió cuenta también de que en Las Indias, las mujeres emigradas seguían las normas de actuación usuales en la Península cuando fallecía una persona próxima, especialmente, encargando misas y oraciones, y llevando luto por ella. Así, al conocer la muerte de la hija de su «ilustrísimo» pariente en la Corte, doña Isabel y doña Guiomar actuaron en consecuen-

44. E. OTTE afirma que el estoicismo ante la muerte de las personas cercanas fue un comportamiento habitual entre los emigrados a Indias y, en particular, entre las mujeres 3, p. 33).

cia: «*Y ansí, en lo que toca su ánima, se a hecho lo que es razón*». Como la noticia llegó después de la de la muerte de la madre de doña Isabel, esta declaraba que los dos períodos de luto se habían encadenado: «*Y como el luto de mi señora, que sea en gloria, no era quitado, a durado hasta agora*».

5.4.2. *Las confesiones sobre asuntos íntimos son un hallazgo extraordinario debido a su rareza*

Como venimos comprobando, las cartas de doña Isabel son ricas en información, y esta cubre numerosos planos. Debido a su rareza, han de valorarse con especial interés aquellas noticias que aluden a su vida privada, y, por encima de todas, las que se refieren a su embarazo. En la carta que envió a su tía monja, en 1567, parece indudable que respondía a una pregunta anterior de ésta sobre su posible embarazo; la frase con la que contesta doña Isabel parece estar revestida de un tono melancólico, o tal vez esperanzado: «*Y el niño no está aún hecho, por eso no le enbío (?)*» (Carta 3). El tono alegre es ya indiscutible en la carta que, dos años después, enviaba doña Isabel a su hermana doña Francisca. En ella, la «locuacidad» –si puede decirse así– de aquella señora es el mejor testimonio de su contento, del suyo y del de su marido, pues como ella misma nos confiesa, era un hijo que ya no esperaban:

«A lo que me escriuí, ermana, si tengo hijos, en siete años anda que soy casada no a sido Dios siruido de dármelos hasta agora, que estaba bien cuydada de que me biziese Dios estas merçedes, porque estoy preñada de s... (siete ?) meses. No sé lo que será, hijo o hija. Quando, ermana, viniertes, lo v... (veredes ?), y estará ya grandeçito si Dios lo guarda. Don Juan se a bolgado mucho en tener erederero para estos yndios, porque nunca pensó tener hijos» (Carta 4).

También a esta hermana que veía doña Isabel ya tan cercana, le contaba pormenores sobre su estado físico al quedar embarazada: «*He tenido muy mal preñado, hasta quatro meses después acá*». Y le confesaba con pena que habría muchos más temas sobre los que escribir, pero que no era posible hacerlo, porque no había tiempo: «*Hartas cosas se ofreçía que poderos, ermana mía, escriuir, más el tiempo (es) escaso y no da lugar*» (Carta 4).

5.5. OTROS DATOS SOBRE LA INUSUAL EXPERIENCIA DE DOÑA ISABEL MALDONADO

Aunque de manera bastante escueta –a diferencia de las de otros emigrados a Indias–, las cartas de doña Isabel reflejan su idea sobre la prosperidad y las posibilidades de ascenso social en Las Indias. En la Península, ella pertenecía a la nobleza urbana (es decir, a una nobleza de segundo grado), posiblemente, a una línea segundona dentro de ella; y su riqueza distaba de ser notable. Sin embargo, su decisión de emigrar a Indias había transformado esta modesta situación al

haberle permitido casar con don Juan de Montejo; de ahí que doña Isabel asegurara a sus hermanas, a través de estas cartas, que no les faltaría de nada cuando llegaran a Mérida.

Creo que, de este modo, trataba de inducir las a que siguieran su ejemplo: Ella había emigrado a Indias porque su dote no le permitía casarse convenientemente, y en aquella tierra lo había conseguido gracias a la inestimable ayuda de sus tíos el Dr. Quixada y doña Guiomar, que la habían recibido como a su protegida, pero también, a que la sociedad india estaba mucho menos anquilosada que la peninsular. A través de sus cartas esta señora parece querer hacerles comprender que se proponía actuar de la misma manera con ellas, pues –a pesar de las deudas que gravaban la hacienda del matrimonio–, doña Isabel se había convertido en señora de vasallos, y en una persona respetada por su elevado nivel dentro de la sociedad yucateca, pues su marido pertenecía a la principal familia de aquella tierra.

Esta, en muchos detalles, parece ofrecer a sus hermanas la perspectiva de que el modo de vida del que disfrutarían en Indias no tendría parangón con el que tendrían que soportar si se quedaban en la Península, porque su posición le permitiría impulsarlas hacia un futuro mejor. Hasta tal extremo eran diferentes las situaciones en la mente de doña Isabel que, en una de sus cartas, llegó a minusvalorar los campos de cereal, los censos y las casas que había heredado de sus padres en Ledesma, bienes que, hasta el momento en que dicha señora emigró, debieron de ser su orgullo (aún siendo consciente de su cortedad). La diferencia que se estableció en la mente de doña Isabel no deja lugar a dudas, pues en aquella carta, ella consideraba su posición en Indias lo suficientemente encubierta –a pesar de las deudas, insisto– como para calificar los bienes que dejó al marchar de «miseria»:

«Plugiera a Dios, ermana, que yo os pudiera ayudar con otra cosa y no con papeles, que por vida de don Juan, y así Dios me lo guarde, que no emos hallado cosa que poderos enbiar, que en verdad que don Juan lo a deseado barto; que en verdad que le deveis mucho en amor, porque os quiere tanto, estoy por dezir, como yo; que él holgará mucho que esa miseria que ay allá fuera algo para que yo siruiera con ello, que cierto muestra si él tubiera muchahazienda, toda fuera para rremediaros; y si de la que ay vos quereis parte, entiendo que os la darã de mejor boluntad que no vuestros tíos» (Carta 4).

Además, la experiencia que había adquirido doña Isabel al realizar el viaje y al conocer nuevas tierras le permitía, por un lado, ofrecer la constancia de que vivía en una tierra diferente y, por otro lado, aconsejar a sus hermanas sobre el mejor modo de acudir hasta ella. Ella «sentía» que vivía en una tierra diferente, ante todo, porque estaba muy alejada de la salmantina de la era originaria, e incluso del puerto de Sevilla que le daba acceso en España. Esas largas distancias y, sobre todo, el que hubiera que atravesar el Océano Atlántico para llegar a ella, ahondaban la sensación de lejanía, pues las comunicaciones eran difíciles y peligrosas, y dilataban las noticias y las respuestas durante años (Véase nota 19). Todo ello dificultaba considerablemente el mantenimiento de las relaciones familiares y, parale-

lamente, reducía la posibilidad de gozar de la presencia de personas queridas, o de estar acompañada de personas del entorno familiar. Así, doña Isabel Maldonado, en la primera carta que escribió (1567), se lamentaba de «*estar yo tan lexos que no lo puedo rremediar, porque quando tengo escrito y enbiado recaudos y pienso que vienen, veo que nada no a llegado allá*» (Carta 1). Porque, además, dentro del territorio de Las Indias, la Península de Yucatán era una tierra de comunicaciones difíciles, y aislada de las mayores concentraciones de españoles en América por muchos kilómetros de tierra (México) o de mar (las Antillas)⁴⁵.

Por otra parte, el Yucatán que doña Isabel conoció a mediados del siglo XVI no se parecía a ninguna tierra que ella hubiera visto con anterioridad. Lamentablemente, sus cartas, como las de la inmensa mayoría de los españoles de Indias, carecen de descripciones sobre el entorno físico y paisajístico, o sobre las características de la flora, la fauna y los pobladores indígenas de América. Si nombraron a estos, como puede comprobarse en la cuarta carta escrita por aquella señora, lo hicieron de una forma tangencial, al referirse a su riqueza, familia o hacienda. No obstante, resulta evidente que aquellos emigrados apreciaron las condiciones notablemente diferentes que los rodeaban, sobre todo en el aspecto físico (clima, paisaje), y que trataron de acomodarse a ellas de la manera más provechosa para su manera de ser.

De ahí que los salmantinos de Yucatán (y los españoles de Indias), se asentaran de forma casi exclusiva en las ciudades que levantaron como una trasposición fiel de las de la Península; de ahí también que, en ellas, palacios, calles y plazas trataran de reproducir las de aquella: La ciudad de Mérida de Yucatán, que don Francisco de Montejo el Mozo fundó en 1542, y su propia casa, que mandó construir el Adelantado en la plaza mayor de aquella, son un buen ejemplo a este respecto⁴⁶. Sin embargo, las condiciones no eran las mismas, pues variaban desde el material de construcción y el clima para el que debían ser concebidas, hasta el propio «ambiente urbano» que se movía entre ellas. Este ambiente debió de concretarse de manera especial en el mercado, y resultaría mucho más colorista que los celebrados en las tierras de origen de los emigrados, no solo por la abundante diversidad y por el carácter exótico de muchos de los productos puestos a la venta, sino también por las mismas características diferenciales de la población que a ellos acudía.

45. Afirmaba el Cabildo municipal de Mérida que para llegar a México había «*caminos fragosos y mar en medio, y por muy brebe que bayan y bengan, se tarda cinco o seis meses*» (Cartas... (11) p. 397 ss). El Dr. Quixada confirmaba que desde los puertos de la provincia de Guatemala iban cada día barcos al puerto de Vera Cruz, tardando 3 ó 4 días en llegar; y por tierra, 40 días o más (Ibidem, p. 374). Reconocía también que el camino del interior de Yucatán a la costa tenía que salvar algunas ciénagas, por lo que él había promovido la construcción de una calzada (Ibidem, pp. 387-388).

46. Según RUBIO MAÑE (9), (p. 19), el diseño de dicha casa lo hicieron arquitectos mayas con arreglo a planos españoles en estilo gótico (la parte superior) y plateresco (la inferior).

Estas novedades tuvieron, creo yo, su vertiente positiva en el pensamiento de los españoles emigrados a Indias: Ese ambiente, y muchas de las condiciones en las que se desenvolvía su vida eran nuevas en muchos aspectos, y esto debió de forzar a hombres y mujeres a improvisar, o a modificar algunas costumbres arraigadas como, por ejemplo, su manera de vestir.

Pienso que estos cambios debieron de ser bastante más fáciles entre las mujeres de los grupos no privilegiados que entre las del estamento privilegiado; no obstante, resulta evidente que muchos de ellos fueron también aceptados por las mujeres de este grupo social. De hecho, doña Isabel, a través de sus cartas, se mostró muy práctica en los consejos que dió a sus hermanas sobre la ropa que debían llevar: *«Y en el bestido no consientan que le saquen sino cosas onestas para de camino, que llegadas acá andarán como yo y al uso de la tierra»* (Carta 1). La frase resulta elocuente: En Indias se vestía de otro modo; por ello les aconsejaba que no gastaran demasiado en vestidos, ni siquiera para el viaje; porque una vez que llegaran a Indias, encontrarían –bajo el consejo de su hermana– las ropas más adecuadas para desenvolverse en aquel clima y en aquel ambiente. Que estas novedades en el vestir eran generales queda confirmado en los consejos de aquel otro salmantino que escribía a su sobrino, mercader en Salamanca, aconsejándole sobre los géneros que debía llevar con él cuando emigrara⁴⁷.

Este hecho puede indicarnos también que la vida en aquellas tierras fue, dentro de las conveniencias anejas a la nobleza, una vida mucho más flexible para las mujeres, y que estas, siempre dentro de la aceptación general de la norma que las sujetaba al marido y a la familia, debieron de actuar con relativa libertad, interpretando de manera nueva las situaciones, y haciendo gala, sin duda, de una mayor amplitud de miras que las mujeres de la Península. Las mujeres emigradas a Indias se veían inmersas en experiencias poco usuales y por ello, creo yo, respondieron a estas nuevas situaciones con iniciativas audaces y siempre adaptadas a las necesidades que planteaba la nueva tierra; a través de ellas debieron de demostrar el dinamismo y la capacidad de iniciativa que las caracterizó; y además, no me cabe duda, estas mujeres de Indias fueron conscientes de todo ello⁴⁸.

47. Le aconsejaba que antes de emprender el viaje invirtiera su hacienda en ciertas mercaderías de paños muy preciosos (veintidosenos negros y rajás negras de Segovia, azafrán de Ontiveros, holandas, terciopelos, sedas flojas, pasamanería de Toledo, tafetanes y medias cortas de seda), *«que es negocio que por acá se tiene gran salida con muchas ventajas, porque acá no barten»*. Y para convencer a su sobrino añadía el indiano: *«Y con esto otras cosas extraordinarias, que los que de acá van, dirán allá que por acá se gana, y es hacienda segura»*. Por ello le encarecía que emigrara a dicha tierra para continuar sus negocios y hacerse rico, *«aunque no sea más de una docena de años»*. (OTTE, (3) p. 413). Este mismo autor ofrece importantes detalles sobre el vestido en pp. 29-30: *«Vuestro vestido sea de raja y el de ella de tafetán raso, porque acá no se usa otra cosa por el calor de la tierra»*. En la p. 19 recoge el testimonio de un indiano sobre la escasa duración del vestido en Indias porque *«es el polvo tanto que se come la ropa»*.

48. PUMAR MARTÍN (5) indica que la experiencia en el hogar, patrimonio de las más ancianas, se echó de menos entre las primeras españolas en Iberoamérica, *«muy jóvenes casi siempre»* (p. 13). Además, señala variados ejemplos sobre el novedoso comportamiento de las españolas en Indias. Indica

Este hecho debió de tener, a su vez, una notable repercusión sobre el resto de la sociedad, dado que ellas actuaron como las verdaderas articuladoras de la vida en Indias. Si pensamos en las difíciles circunstancias en que se desarrolló la vida de las primeras pobladoras del Yucatán, sobre todo de las que se trasladaron desde la ciudad de México a la Mérida recién fundada por los Montejo en 1542, no me cabe la menor duda de que aquellas intentarían reproducir los usos y costumbres españoles, porque para ellas éste era el único marco de referencia con el que contaban; pero tampoco me cabe duda de que aquellas circunstancias debieron de provocar modificaciones importantes en la vida cotidiana a la que dieron lugar. Esta vida cotidiana sería la que acabarían viendo, sin duda con gran sorpresa, las mujeres que llegaron en la segunda mitad del siglo XVI, y entre ellas doña Isabel Maldonado, que debió de apreciar con claridad las diferencias que separaban ciertas costumbres de las mujeres de Mérida de las de las españolas que vivían en la Península.

Ella debió de adaptarse con rapidez a los usos de la nueva tierra. La comodidad con la que –según sus cartas– parece desenvolverse doña Isabel en medio de sus asuntos, dando órdenes, escribiendo a unos y a otros, pidiendo favores, valorando situaciones y comportamientos, así me lo hacen suponer, a la vez que todo ello parece un claro indicio de que, siete años después de haber llegado a Mérida, dicha señora se había integrado en la sociedad de Yucatán, aunque todavía añorara con impaciencia la llegada de su familia cercana para tener, en el futuro, alguien a quien «volver la cabeza».

Las mujeres que emigraron a Indias demostraron, además, su nueva y notable experiencia ante las futuras emigrantes, al ofrecer sus consejos sobre lo que más convenía tener en cuenta al realizar el temido viaje por mar. Doña Isabel debió de narrar a sus hermanas pormenores diversos sobre el largo viaje hacia Las Indias, aunque no en estas cuatro cartas. A través de ellas obtenemos tan sólo unos cuantos apuntes sobre esa larga «jornada». No obstante, otras fuentes nos permiten saber que casi todos los que deseaban emigrar contaban con información suficiente, y con contactos que les permitían hacer mejor el camino en todas sus fases. Por eso creo que las hermanas de doña Isabel debían de conocer muy bien, por las cartas familiares y por las noticias ajenas, que había que soportar primero un incómodo

que doña Beatriz de la Cueva, segunda mujer de Pedro de Alvarado, destacó por secundarlo en muchas de sus iniciativas políticas, sobre todo en las disputas que tuvo con el Adelantado Montejo; y destacó también por introducir en Guatemala la moda y los usos españoles: Llegó a esta tierra con un cortejo compuesto por tres buques, 250 hombres –muchos hidalgos– y un enorme y caro equipaje «de muchas cosas ricas, así de brocados y telas de oro y plata y todo género de sedas y tapicería rica y otras muchas cosas de ciertos factores de mercaderes de Medina del Campo». Parece que con ella llegaron mujeres nobles para casarlas en Indias, que arribaron a «Pasacaballos» y causaron admiración porque «era como si hubiera venido a Guatemala una parte de España» (pp. 106-107). Esta misma autora señala entre las mujeres destacadas (por haber heredado cargos de responsabilidad en Indias) a doña Catalina de Montejo, que obtuvo el título de Adelantado del Yucatán, junto con una renta de 3.000 ducados en indios de su padre, el primer adelantado, Francisco de Montejo, aunque su herencia no conllevaba la obligación de residir en América (p. 22). Véase también lo dicho en el apartado 2.3.

viaje por tierra hasta Sevilla; que después había que superar una inquietante estancia en esta ciudad (la «Babilonia del Sur»), porque no era una labor rápida conseguir el permiso de embarque; y que, finalmente, había que someterse a la más impredecible e incómoda de las pruebas, el viaje por mar. Ellas debían de saber además, por las cartas de su tía y de su hermana, que tampoco terminaban los afanes cuando la flota arribaba a Indias, porque cada uno debía desplazarse aún, bien por tierra o bien –otra vez– por mar, hasta el punto de destino concreto al que iba, y que Yucatán era una tierra que caía muy «*a trasmano*» (Carta 4. Ver también lo dicho en la nota 45).

Por esa razón, doña Isabel, en sus cartas, no dejaba de insistir en la necesidad de que sus hermanas hicieran el viaje bien acompañadas y con gente de confianza, sobre todo por ser mujeres, aunque todos los que viajaban a Indias estaban sometidos a los sinsabores y a los peligros del viaje:

«Agora enbío otros despachos y poderes para lo mesmo muy bastantes con vn caballero llamado don Diego de Guzmán, que ba por su muger ay en Salamanca. Hagan por hablalle y, si fuere posible a su muger, para que se vengan con ella» (Carta 1).

«Y también lleua este caballero poder para tomar hasta mill pesos asenços (sic) para que por vna bía o por otra vengan, pues otro rremedio al presente no puedo dalles ni tengo persona quien pueda enbiar por ell.. (roto ¿ellas?), porque el señor nuestro tío, que pensé que fuera allá con su residencia y las truxera como hizo a mí, an le detenido» (Carta 1).

Porque las malas compañías, y la rudeza de los marineros, eran circunstancias de las que una mujer tendría que defenderse, con bastante probabilidad, al pasar tantos días seguidos en el reducido perímetro de los navíos que surcaban el Atlántico camino de Las Indias. Estos resultaban estrechos e incómodos para la vida diaria del pasaje; es de suponer que las hermanas de doña Isabel podían pagar el alto precio de un camarote y hacer el viaje mejor resguardadas; sin embargo, también es cierto que estos –los escasos que existían– debían ser compartidos con otras personas⁴⁹.

A todo ello venían a sumarse otras dificultades no infrecuentes en el viaje por mar, como el asalto de los piratas; la propia doña Isabel refería que los primeros poderes que envió para facilitar el viaje de sus hermanas se perdieron porque el navío en el que viajaba la persona que los llevaba fue atacado por los «moros» (en la cuarta carta, sin duda mejor informada, rectificaba: los atacantes habían sido turcos) y, como consecuencia, todo se perdió:

«Aurá quinze meses que daquí partió vn bezino de Seuilla que yua por su muger y auía de llegar a esa çiudad. Lleuaua poder de don Juan y mío para sacar lahazienda de poder de Juan Godínez y de donde estuuiese, y traer a mis erma-

49. MARTÍNEZ, (19) especialmente la página 55. También OTTE, (3) p. 28 ss.

nas. Y creo fueron mis pecados causa que le catiuaron moros, y tomáronle todo lo que lleuaua».

La importancia del asunto en la vida de los indianos parece deducirse de que doña Isabel aludió a él las cuatro cartas que escribió⁵⁰.

Sin embargo, no serían ni los naufragios ni los turcos los que darían al traste con la esperanza de doña Isabel de tener pronto a sus hermanas junto a ella.

6. SUEÑOS Y REALIDADES: LAS PRETENSIONES Y LOS LOGROS DE UNA MUJER DE LA NOBLEZA SALMANTINA EMIGRADA A LAS INDIAS EN EL SIGLO XVI

Todo parece indicar que doña Isabel Maldonado no consiguió que sus hermanas se desplazaran hasta Mérida como era su deseo; parece que esa ida, que ella veía como la solución a su soledad, y también a la difícil situación en que vivían doña Leonor y doña Francisca, no se produjo a pesar de que, en 1570, su salida parecía inminente. La causa, según todos los indicios, estribó en que, en 1571, el Doctor Quixada moría⁵¹.

De ser así, la primera década que doña Isabel Maldonado pasó en Las Indias, y que tantos problemas le deparó, concluía con una nueva y doble frustración: La muerte de su tío (o, en cualquier caso, su indudable caída en desgracia), que dejó a aquella señora sin el que había sido su segundo padre; y, por otro lado, con el Doctor Quixada desapareció, según todos los indicios, la última posibilidad de que sus hermanas viajaran –con todas las garantías– hasta Yucatán.

En consecuencia, los más negros temores de soledad de doña Isabel parece que se fueron cumpliendo y, en su entorno, las personas de «su familia salmantina» iban desapareciendo. Así, puede comprobarse que, tan sólo diez años después de haber desembarcado en aquella tierra, la vida de doña Isabel Maldonado había cambiado de manera notable: Estaba casada con un importante personaje de Yucatán, pero vivía en medio de graves dificultades económicas. Estaba esperando un hijo (al que luego se unirían otros dos más), pero su suegra y el resto de la familia parece que no olvidaban que ella había entrado en el clan por una puerta falsa. En definitiva, había logrado formar la familia con la que sin duda soñó al emigrar, y había adqui-

50. Las alusiones presentan pequeñas variantes sobre la narración inicial: *«Y fue tanta nuestra desgracia que le cativaron moros a la entrada de Sebilla a la mar y le tomaron toda su bazienda y la agena que lleuaua, y los papeles se perdieron, que ninguno pudieron sacar»* (Apéndice). Más datos sobre los viajes a Indias y sus dificultades en MARTÍNEZ, (19) p. 70 ss.

51. Tampoco me consta que ellas realizaran el viaje hasta Mérida en los años siguientes. Sus nombres no figuran entre los de las personas que consiguieron el permiso de embarque en 1570, ni en 1571, ni siquiera en 1569 (fecha improbable) o 1572. (*Catálogo de pasajeros...*(5)); tampoco el nombre del Dr. Quixada. Aunque esta no sea una prueba categórica para demostrar que no embarcaron, pues son bien conocidas las lagunas que presenta aquella fuente, tengo razones para pensar que no lo hicieron. La noticia sobre la muerte del Doctor Quixada la he encontrado en MUSACCHIO (11).

rido una elevada posición social, de la que carecía en España; sin embargo, doña Isabel afrontaba la madurez en medio de una creciente soledad, que la ausencia de sus hermanas y de su tío no hacían más que agravar. Esta, finalmente, parece que pudo ser la más dura de las pruebas para doña Isabel, tan acostumbrada como estaba a encontrar el amparo de su familia a lo largo de su azarosa vida.

En resumen, puede comprobarse que la vida de esta joven de la nobleza salmantina, que emigró a Las Indias en busca de un mundo mejor, adquirió una complejidad extraordinaria tan sólo por el hecho de haber tomado la decisión de emigrar. Y sus cartas, a la vez que nos ofrecen su visión de los hechos que le tocó vivir, o que nos permiten reconstruir su cosmovisión y sus reacciones frente a esa peripécia tan poco usual, nos ofrecen también la otra cara de la moneda, al permitir que comparemos lo que pudo haber sido la vida de doña Isabel si se hubiera quedado en España, a través del ejemplo de sus hermanas.

Con estos precedentes, estamos en disposición de transcribir el contenido de sus cartas.

APÉNDICE:

CARTAS QUE ENVIÓ DOÑA ISABEL MALDONADO DESDE INDIAS

1. En la cubierta: *«Mis señoras ermanas doña Leonor de Porras y doña Françisca de Azeuedo, en el Monesterio de Sancta Ana en Salamanca»*. «Carta de Indias».

«Mis señoras y ermanas:

Después de auer algunos días que supe la triste nueva de la muerte de mi señora, que sea en gloria, reçebí vna de entranbas de buestras merçedes con la qual fue para mí tanto contento como pena me abía sido la mala nueva, porque allende de sentirlo como pérdida de madre, me a dolido mucho ver la soledad y el poco remedio que, ermanas mías, les quedan, y en poder de vn tío como Juan Godínez que tan poco haze por ellas, que abiéndolas de ayudar y fauoresçer en su hazienda, les a quitado la mía, y estar yo tan lexos que no lo puedo rremediar; porque quando tengo escrito y enbiado recaudos y pienso que vienen, veo que nada no a llegado allá. Porque avrá çerca de año y medio que partió daquí Pedro de Sanctiago, vezino de Sebilla, que yba por su muger, y le dí las escrituras y poderes que conbenían muy bastantes para sacar esa hazienda e la que se pudiese bender se bendiese, y la que tiene el bínculo que es la del Arco y las casas de Ledesma, se arrendase, y se sacase a nuestro tío Juan Godínez. Y de los dineros dello y de los mrs. que fuesen menester tomados a cambio me las truxese, y gastase lo que fuese menester.

Y fue tanta nuestra desgraçia que le cativaron moros a la entrada de Sebilla a la mar / y le tomaron toda su hazienda y la agena que lleuaua, y los papeles se perdieron, que ninguno pudieron sacar.

Agora enbío otros despachos y poderes para lo mesmo muy bastantes con vn caballero llamado don Diego de Guzmán, que ba por su muger ay en Salamanca. Hagan por hablalle y, si fuere posible a su muger, para que se vengan con ella, y denle cuenta de todo lo que tenía mi señora, y de las escrituras, y quien fueron los testamentarios, y quién posee la hazienda de San Pelayo, para que se saque todo y se benda lo que fuere posible. Y también lleua este caballero poder para tomar hasta mill pesos asenços (sic) para que por vna bía o por otra vengan, pues otro rremedio al presente no puedo dalles ni tengo persona quien pueda enbiar por ell. (roto), porque el señor nuestro tío, que pensé que fuera allá con su residencia y las truxera como hizo a mí, an le detenido, y están con muchos trauaxos al presente él y mi señora dona Guiomar, que no a sido poco daño para su rremedio. Y así que al presente no ay otro sino que se bengán con esa señora, muger dese caballero.

Lo que les encomiendo es el rrecoximiento y la onestidad y que en todo den muestras de cuyas fixas son. Y haziéndolo así me pondrán en más obligación, no digo de ermana sino como de madre, y de lo que yo tuuiere será siempre suya, y acá no faltará remedio, porque las buenas Dios tiene cuydado dellas. Y en el bes-tido no consientan que le saquen sino cosas onestas para de camino, que llegadas acá andarán como yo y al vso de la tierra.

A la señora dona Ysabel, mi prima, denles las gra/çias por mí, pues tanta merçed della an reçebido, y ofreçense a su seruicio, que algún día podrá ser que lo podamos satisfacer.

Don Juan les besa las manos y tiene mucho deseo de berlas por acá. Y sus deudas no le dan lugar a poder hazer más al presente.

Nuestro Señor me les dexee uer en esta tierra tan presto como yo deseo.

Desta çudad y de Mayo postrero, año de U DLXVII.

Seruidora de Vs. merçedes, su ermana que más que a sí las quiere, Doña Ysabel Maldonado».

(AHPsa., Sec. Prot. Not., Leg. 3657, ff. 774-775 v^o)

2. *Destinatario sin nombre conocido. Puede deducirse que es un «deudo» (quizá no pariente) de gran autoridad (quizá miembro del Consejo de Indias) y residente en la Corte.*

«Illmo. Señor:

Habrà quinze meses que escriuí a V. Md. con un procurador de Sevilla y aua (sic) a esa Corte a negoçios suyos y del señor mi tío, en la cual carta pedía perdón a V. Md. y me disculpárais en no auer echo esto antes. Y después acá emos sauido como le cautivaron en la mar moros, y le tomaron quanto lleuaua, por lo cual se puede creer que no quedaría cosa ni ningunos papeles de quantos lleuaua; que no a sido poco daño para estos señores mis tíos con quien enuiauan sus despachos

de los agraviados que don Luis de Céspedes en su residencia le a echo, que a sido arto daño, y a mí me a cabido tanta parte como la obligación que tengo.

Y así mesmo e recebido mucha pena porque escribía a V. Mdes. encomendándole mis ermanas, que con la falta de mi señora quedarían sin ningún remedio, y los que más obligación tienen, que era vno de ellos mi tío Juan Godínez, me parece lo a echo peor, que no solamente no las a fauoresçido sino çierto bínculo que yo tengo en El Arco y en Ledesma se a entrado en ella y tomado la posesión por suya. Y ellas están en Sancta Ana con sólo lo que les dan las monxas por amor de Dios.

Pensé que en la flota que fue abrá quinze meses dexaran ir al señor mi tío / con su residencia, y llevando poder de don Juan y mío para sacar esa hazienda que allá está, y tomar cuenta dello, y traerlas consigo. Y si así fuera, no vuiera yo menester dar a V. Md. este trauaxo ni ellas otro remedio. Mas suçedió que no le quisieron dar su residencia ni enbiallye, y an le tenido preso, y la çidad por cárçel. Abrá tres meses que de la Audiencia de México le enbiaron unas probisiones para que le dexasen yr allá con su residencia, y así como las presentaron a don Luis, lo mandó prender a la cárçel pública con grillos. Y aunque dió muy bastantes fianças ya cumpliendo su sentencia, no lo quiso rreçebir ni cumplir nada, y a esta causa le fue forçado saliese vna noche de la cárçel, y llevando sus testimonios se fue a quedar a la Audiencia por muy trauajos (sic) y ásperos caminos, dellos a pié y por entre jente (de) guerra, y aún no an venido cartas de su llegada. Y fuese forçoso a mi señora doña Guiomar quedar en la cárçel dos días y dos noches, hasta que se pusiese a saluo, finxiendo que estaua enfermo. Y an sido en tantos los trauaxos en que les a puesto que daua a entender no (?) conoçer a Vs. Mdes. ni benir hablado della, sino que parece que traya algún enoxo y que lo vino a executar en ellos, porque todo a sido sin rrazón ni justiça, porque no a beuido juez en esta tierra que mexor aya seruido a su Magestad (? cosido)... como parecerá a su tiempo, e dado a la md. cuenta desto, porque si por allá no vieran ydo cartas, se sepa que es esta la causa. Y también por lo que toca a mis ermanas, que faltándole mi tío le falta su remedio. Lo qual me da atreuimiento suplicar a B. Md. mire por ellas y les fauorezca, de arte que se me trayan acá.

El que esta lleva es vn caballero vezino de Guatimala, hijo de Juan de Guzmán. Llámase don Diego de Guzmán. Va por su muger / a Salamanca. Lleva poder de don Juan y mío para b. Md. y para el que se pueda sustituir, y para sacar esa hacienda y tomar cuenta a Juan Godínez y a quien la tuviere, y para la ayuda de costa que debía Su Magestad a mi padre, y para que saque a mis ermanas y las pueda traer con su muger, y para que pueda arrendar esa hazienda, la que no se pueda vender, y para que pueda tomar hasta 1.000 pesos a cambios, porque venidas a esta tierra no les faltará remedio.

Yo sé que si el Doctor mi tío buelue a alçar cabeça, que será buen padre y me ayudará.

Ay nescesidad que V. Md. hable con este caballero y le diga lo que a de hazer, y le anime, porque aunque tiene buena boluntad, no entenderá tan bien los negoçios como los que los saben.

V. Md. me la hará de escreuir a Salamanca, a algún deudo, y a mi señora doña Ysabel Maldonado, para que dé horden en ello.

Acà se dixo abrá año y medio como mi señora doña Ana era casada, y tan bien como b. Md. mereçía. Y çierto mi señora doña Guiomar y a mí y a todos los seruidores de b. mds. que acá estamos nos dió grande contento. Y como este suele turar (sic) poco, abrá seis meses que se dixo que de parto abía Dios sido seruido de lleualla para sí, la qual nueba fue rreçebido de todos los que digo con mucha pena y dolor. Y ansí, en lo que toca a su ánima, se a hecho lo que es razón. Y como el luto de mi señora, que sea en gloria, no era quitado, a durado hasta agora. Plega a Nuestro Señor dexer gozar a mi señora doña Ysabel y al señor don Diego y don Juan, y poner en el estado que Vs. Mdes. desean.

A quien beso las manos, y las de mi señora doña María, y mi señora doña Guiomar las mesmas. Y las de de V. Md., y que esta carta se aya por suya.

Y porque a escrito muchas (sic), / no quiero ser más ynportuna, sino que suplica a V. Md. no le oluide en sus trabaxos.

Don Juan besa las manos de bs. Mds.

Nuestro Señor la ilustre persona de B. Md. muchos años guarde y en mayor estado acreçiente.

Desta çiudad de Mérida de Yucatán, postrero Mayo, año de 1567.

Illo. señor.

Beso las manos de B. Md.

Su seruidora,

Doña Ysabel Maldonado» (firma dos veces).

(Ibiden, ff. 776-777 vº)

3. «Muy magnífica señora doña Ysabel Maldonado, mi señora..., en Sancta Ana. En Salamanca».

«Muy magnífica señora:

Avrá çerca de dos años que a esta çiudad llegó nueua sin cartas de allá como mi señora, que sea en gloria, era falleçida. Ya V. Md. puede considerar la pena que yo podía rreçebir con tan gran pérdida. Y espeçialmente biendo la soledad y trauaxo en que mis ermanas quedan, y pobreza, y contan (sic) el tío que les a quitado mi hazienda.

Después acá avrá seis meses que reçebí una de v. Md. y de mis ermanas, que fue el plazer mezclado con dolor por çertificarme la causa que e dicho, avnque para llorar y sentirlo y hazer lo que convenía a su ánima, luego lo tuve por çierto.

Beso las manos de V. Md. por la cura y regalo que V. Md. a mi señora hizo. Y ansí mesmo por el consuelo y ayuda que a mis ermanas da para ayudar a pasar sus trauaxos.

Aurá quinze meses que daquí partió vn bezino de Seuilla que yua por su muger y auía de llegar a esa çiuad. Lleuaua poder de don Juan y mío para sacar la hazienda de poder de Juan Godínez y de donde estuuiese, y traer a mis ermanas. Y creo / fueron mis pecados causa que le catiaron moros, y tomáronle todo lo que lleuaua. Agora ua vn cauallero desa çiuad que se llama don Diego de Guzmán, por su muger. Lleua los mesmos rrecaudos y poderes que lleuaua Santiago. A V. Md. suplico le enbíe a llamar des questa rreçibiere, y se dé toda la orden que fuere posible para que vengán, que no ay cosa que en esta vida más deseo que bellas.

Y si yo tuuiera a V. Md. en esta tierra yo la siruiera y regalara mucho.

Y el niño no está aún hecho, por eso no le enbíó (?).

A las señoras mis primas doña Ynés y doña Bernardina beso las manos.

Nuestro Señor la muy magnífica persona de V. Md. guarde y me la dexé uer antes que muera.

Don Juan besa las manos de V. Md.

Desta çiuad de Mérida de Yucatán y de Mayo postrero, año de 1567.

Seruidora de V. Md.,

Doña Ysabel Maldonado»

(Ibiden, ff. 778-778 vº, más uno en blanco)

4. *Carta dirigida a doña Francisca de Acevedo, su hermana, en el Monasterio de Santa Ana de Salamanca:*

«Mi señora:

En la flota pasada en que vino don Diego de Guzmán, aunque no a este puerto, porque desennarcó más de çien leguas de aquí, que es la tierra a donde él yua, y de ay me enbíó vuestras cartas. Y por ser tan lexos vinieron tarde y por eso no rrespondí a ellas con el nabío de abiso que partió de la Nueva España. Como esta tierra hera tan a trasmano, no se puede escriuir ni enbiar cosa si no es de en año en año, quando parte la flota, y aun esto con trabaxo. Porque quatro años a que supe la muerte de mi señora que no e hecho sino escriuir y enbiar poderes, que a fe hermana que no e tenido ningún descuydo. Porque el primer poder enbíé con un hombre onrrado que partió desta tierra, que se llamaua Pedro de Santiago, y este perdióse, que lo tomaron los turcos. Y el sigundo con don Diego de Guzmán, y pareçe que fue mi bentura que no fue cunplido, y esto tubo la culpa el escriuano. El terçero enbíé con el señor mi tío, y agora enbíó otro para V.M. y para nuestra ermana doña Leonor, de la qual estoy espantada de no ver letra suya, que quando ví las cartas, y no ni ninguna suya, çierto pensé que era muerta, hasta que las ley. Y pésame mucho de vella que dexé a otra tomar la mano para los negoçios que ella auía de haser, pues es la mayor.

Esríueme Gerónima que es vna santa, y plega a Dios que si ella es así, que Dios la llame desde luego para que le sirua en un monesterio donde tiene tan buenas parientas, qual ella más le contentare. Porque por acá no faltan travaxos, que por vuestra vida y la mía que deue don Juan al día de oy más de treze mill pesos; aunque la rrenta es razonable, házese muchas partes della, que tiene don Juan muchas parientas. No digo esto porque no tengo deseo de veros que, así me

guarde Dios, que no ay cosa en esta vida que más desee por tener en esta tierra cosa mía, porque ya saue V.M. los trabaxos que a los señores mis tíos an benido, y como tengo de quedar vn día destos sola y sin tener a quien boluer la cabeça. Plugiera a Dios, ermana, que yo os pudiera ayudar con otra cosa y no con papeles, que por vida de don Juan, y así Dios me lo guarde, que no emos hallado cosa que poderos enbiar, que en verdad que don Juan lo a deseado harto; que en verdad que le deveis mucho en amor, porque os quiere tanto, estoy por dezir, como yo; que él holgará mucho que esa miseria que ay allá fuera algo para que yo siruiera con ello, que çierto muestra si él tubiera mucha hazienda, toda fuera para rremediaros; y si de la que ay vos quereis parte, entiendo que os la dará de mejor boluntad que no vuestros tíos; que de Fray Gregorio estoy yo espantada, averos dexado tan sola y quereros quitar parte de lo que él nos dió; que de Juan Godínez ya le conozco, que no puede hazer menos de lo que haze, que las mañas de que husa tiénelas desde la cuna; más yo espero en Dios que le avrán sacado toda esa hazienda, porque el señor mi tío abrá llegado / ya y plazerá a Dios que tengays ya descanso quando esta llegue.

No enbío el poder pensando que lo ayais menester, sino porque si la fortuna... ya faltado todo, por eso va. Plega a Dios que no sea menester, sino que tengays ya mucho descanso. Con el señor mi tío os escreuí muy largo de... (todo) quanto abíades de hazer por vida vuestra, ermana mía, que no quede nada por hazer. No rrespondo a todo lo que me escriuís porque çierto que se escriue esta depriesa, porque está la barca muy de partida, y por eso no escriuo al señor Garçía de Malla, de quien tanta merçed aueis reçeuido. Plega a Dios que me trayga a tienpo que le sirua, avnque sea dende lexos.

A lo que me escriuís, ermana, si tengo hijos, en siete años anda que soy casada no a sido Dios siruido de dárme los hasta agora, que estaba bien cuydada de que me hiziese Dios estas merçedes, porque estoy preñada de s... (siete ?) meses. No sé lo que será, hijo o hija. Quando, ermana, viniertes, lo v... (veredes ?), y estará ya grandeçito si Dios lo guarda. Don Juan se a holgado mucho en tener erederos para estos yndios, porque nunca pensó tener hijos. He tenido muy mal preñado, hasta quatro meses después acá. E estando me... (ileg.), hartas cosas se ofreçía que poderos, ermana mía, escriuir, más el tienpo (es) escaso y no da lugar.

A todas esas señoras parientas vuestras dareis mis besamanos.

Nuestro Señor me os dexe uer tan presto como yo deseo.

Destá çudad de Mérida, y de Abril a beinte (de 1569).

Seruidora de V. M.

Doña Ysrael Godínez de Azeuedo».

(Ibiden, ff.779-779 vº).